



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez
- 5º D<sup>a</sup> María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D<sup>a</sup> María José Gallego Martín
- 7º D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- D. Alvaro González López
- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
  - 2º D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
  - 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
  - 4º D. Gabriel Liviu Biclea
  - 5º D. José María Lorenzo Moreno
  - 6º D. Gregorio Peña Lucas
  - 7º D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos
  - 8º D<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz)
  - 9º D<sup>a</sup> María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

- 1º D. Gabriel Calles Hernansanz Portavoz
- 2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
- 3º D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

- D. Bosco Labrado Prieto
- 1º D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián- Portavoz
  - 2º D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
  - 3º D. Francisco Rubio Díaz

**SECRETARIO:**

D. Santiago Llera Alzas, actuando por ausencia de su titular

**COORDINADORA:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Marta María Higuera

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día uno de diciembre dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente



Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de diciembre.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### 1. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 3 de noviembre de 2016.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Antes de pasar a la parte resolutive voy a hacer una pequeña declaración que hemos acordado en Junta de Portavoces. Hoy, como sabrán ustedes, es el día internacional contra el SIDA y lo único que quería trasladar en nombre de todos los portavoces, acordado en Junta de Portavoces, nuestra solidaridad con los distintos enfermos y enfermas de esta trágica enfermedad y el seguir apostando por avanzar en políticas e investigación para que podamos superar esta enfermedad tan importante que se desató en la población mundial y que aunque, a día de hoy gracias a Dios, está bastante más controlada sigue siendo necesario recordar este día para seguir avanzando en políticas y en solidaridad que vayan acabando poco a poco con esta enfermedad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2º Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular “Interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a solucionar el problema de imposibilidad de acceso a determinadas calles del Distrito de Carabanchel de vehículos de emergencia mediante la modificación de accesos y la dotación adecuada de vehículos de tamaño adecuado para estas calles.”**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: El Partido Popular con esta proposición lo que pretendemos es sumarnos a la denuncia de la Sección Sindical de UGT-Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la cual critican la falta de inversión en vehículos especiales para acceder, en caso de siniestros o en situaciones de emergencia, a las calles estrechas de varios distritos de la capital. Entre ellos, por supuesto, el nuestro, el Distrito de Carabanchel. Y así lo han informado en un comunicado publicado el pasado 10 de noviembre de 2016.

Según el sindicato, estas zonas antiguas de Madrid adolecen de un diseño urbanístico obsoleto que supone a su juicio y cito textualmente, “un grave obstáculo para que los



vehículos del servicio de extinción de incendios realicen su labor, ya que no disponen de unas dimensiones que permitan la fluidez, la accesibilidad y movilidad de sus estrechas calles.”

Como no podría ser de otra manera, la situación en muchas ocasiones es muy preocupante y el sindicato se ha quejado de que las actuaciones de los actuales gestores han ignorado este peligro potencial para la seguridad, como ustedes comprenden, de miles de madrileños, por seguir optando por el continuismo de vehículos sin las características necesarias para garantizar el acceso con rapidez y seguridad.

Por todo ello, proponemos instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a solucionar el problema de imposibilidad de accesos, a determinadas calles del Distrito de Carabanchel, de vehículos de emergencia, mediante la modificación del acceso o de los accesos y/o la dotación adecuada del tamaño de los vehículos para estas calles. Sin más, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pues aprovechamos para alabar o reconocer y agradecer la labor que desarrolla el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid dado que son los responsables de la extinción de los incendios, del salvamento de los ciudadanos, que arriesgan su vida por todos nosotros cada día.

Y por último, simplemente acuñar que en una gran ciudad como es Madrid, con más de tres millones de habitantes y un número muy alto y muy elevado de visitantes, se producen diariamente, como es normal y en situaciones de riesgo, que requieren de la intervención de un grupo profesional que actúe rápida y eficazmente ante ello con el fin de minimizar sus consecuencias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**:. El Partido Popular hoy nos trae una propuesta cuanto menos compleja para poder ser resuelta por una Junta de Distrito. Además está planteando un gran problema, pero no nos da unas soluciones concretas. Por un lado, lo que se refiere a los vehículos de emergencia cuyas dimensiones a veces hace complejo el poder circular y acudir al lugar donde están ocurriendo los hechos, consideramos que no es un problema de una Junta de Distrito sino un problema a nivel de todo Madrid.

Por lo tanto, es una iniciativa más para ser llevada al Pleno del Ayuntamiento de Madrid ya que afecta cuando se haga la compra de una nueva flota de vehículos de emergencia del Ayuntamiento. Incluso hay vehículos que no son dependientes solo del Ayuntamiento de Madrid, sino que son de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, hablamos de los difíciles accesos que encontramos en barrios como el nuestro. Nos gustaría, por tanto, tener en primer lugar un estudio pormenorizado sobre cuáles son esas calles en concreto de este Distrito que cuentan con esa problemática; que sea un estudio llevado a cabo o bien por parte de la Junta de Distrito o del Ayuntamiento de Madrid. Una vez que tengamos ese listado de calles afectadas, evaluemos en cuales sí se puede hacer una reforma y en cuales no. Porque algunas, por mucho que nos guste, es imposible llevar a cabo la reforma.

Vamos a estar a favor de la iniciativa por considerar que siempre que se promueva la máxima atención del ciudadano en caso de emergencia, y a la vez el mínimo tiempo de respuesta a esa emergencia, pues vamos a estar a favor. Pero siempre que se lleven a cabo las pautas que hemos establecido y si finalmente esta propuesta es aprobada en el día de hoy



pues me gustaría contar con la implicación de varias áreas de gobierno como pueden ser las áreas Movilidad y las de Seguridad y Emergencias.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: ¿Cómo no se puede votar a favor esa iniciativa? Claro, está hablando de riesgo, pero a mí me hubiese gustado ya que cuando tenemos la Junta de Portavoces y nos preguntan exactamente de qué espacio estamos hablando, ubicarlo. Ese nuevo distrito, esa nueva parte del Distrito, ese nuevo barrio que se ha construido desde que está de alcaldesa Manuela Carmena. Por que claro, si es un problema de acceso de vehículos y los vehículos son los mismos y las mismas dimensiones que había con el anterior equipo de gobierno, el barrio es el mismo, los barrios son los mismos, digo yo que no es un problema que se ha generado ahora, que digo yo que quien llevaba 27 años gobernando tendría que haberlo previsto.

Pero siempre que hay un informe de la UGT, este grupo lo tiene, lo pone muy en valor. De la UGT o de cualquier sindicato. Lo ponemos tan en valor como el centro Magerit, como la escuela infantil Valle de Oro, como todos los informes que hicieron los sindicatos en su día.

Por eso no podemos cambiar nuestro criterio, pero antes de formular la opinión y el sentido de voto, nos gustaría saber de qué espacio estamos hablando. Por que una situación de emergencia, lógicamente, tiene que solucionarse, no puede haber ningún obstáculo que impida el acceso de los vehículos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid. Pero cuando se diseña la Ciudad y se compran los vehículos, ya se tienen en cuenta todos los informes. No solamente de los sindicatos, sino también de los propios afectados.

Y fíjese si yo pongo en valor el Cuerpo de Bomberos, que esta mañana cuando les he visto haciendo labores que no les correspondían en Alcaldía de Madrid, les he puesto en valor. Les he puesto en valor. Una grúa que no entra por muchas calles, no de Carabanchel, sino de muchos distritos, estaba poniendo un lazo en la fachada de Cibeles. No era la pancarta otra vez de "welcome". Sino unos lazos. Y les pongo en valor. No es su función, la función es otra. Son equipos de emergencia.

Pero en cualquiera de los casos, díganos de qué estamos hablando, por que votar en abstracto obviamente, nadie va a votar en contra, ¿pero realmente existe la situación?, ¿cuáles son los puntos que ustedes han determinado? Y en función de eso, después ya manifestaremos nuestro sentido del voto.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Por contestar primero a la señora Aparicio. Disculpe, que no se pueda traer aquí cuando nosotros desde un Distrito, desde una Junta Municipal, podemos instar al área y es lo que estamos haciendo, instar simplemente al área competente del Ayuntamiento de Madrid para poder solucionar este problema y la solución se la he dicho antes, o que se modifiquen los accesos a las diferentes calles o que se articulen vehículos que puedan entrar de forma eficaz y rápida a aquellos siniestros a los que se produzcan en los accesos que estén limitados. Simplemente, nada más.

Y contestando al señor Calles, por supuesto que no se ha generado ahora. Pero es que ahora el pasado 10 de noviembre es cuando se ha denunciado y es cuando nosotros, los



vocales vecinos, como portavoces, lo traemos hoy aquí al Pleno. Yo no tengo constancia de otra denuncia por parte del sindicato.

Simplemente, esperar que voten a favor. Es verdad que no tenemos aquí un estudio exhaustivo y detallado, especialmente del Distrito de Carabanchel pero, básicamente, porque el propio sindicato no lo ha expuesto. Con lo cual nosotros no tenemos constancia de ello..

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Vaya por delante, evidentemente, la preocupación que tiene también este Equipo de Gobierno por intentar facilitar todos los temas de acceso, no solamente desde el punto de vista de la seguridad que es muy importante en el caso de necesitar entrar los vehículos de emergencia, sino también como una vía de reducción de barreras arquitectónicas, también en cumplimiento de la legislación vigente.

En cualquier caso, en ese sentido, se irá trabajando para ir modificando los trazados que sean necesarios. Para traer aquí una proposición es importante, también, tener en cuenta qué es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Porque, evidentemente, el diseño urbanístico obsoleto que planteaba el portavoz del Partido Popular haciéndose eco de la nota que el sindicato de Bomberos ha podido plantear, es un diseño urbanístico que no le ha correspondido a este actual equipo de gobierno. Es un diseño urbanístico desde hace muchísimos años y por lo tanto a la hora de desarrollar la ciudad, se tiene que tener en cuenta también este tipo de cosas. Simplemente como dato, desde el año 2011, año en el que nosotros no gobernábamos, hemos entrado a mitad de 2015, tan solo se han ampliado las aceras y mejorado la accesibilidad para vehículos de emergencia en el Distrito de Carabanchel en dos calles. En la calle Antolina Merino y en la calle Nuestra Señora del Rosario.

Esto, evidentemente, lanza una idea de que hay que hacer mucho y hay que avanzar mucho en este Distrito, y que entendemos que tiene que ser equilibrado ese avance con las problemáticas distintas que reúnan los distintos barrios y las distintas zonas donde haya que intervenir. Y por supuesto, si desde el 2011 solo se han modificado dos calles, creemos que ahora hablar en general de un diseño urbanístico obsoleto y que hay que intervenir en todas las calles, es al menos un poco contradictorio o lo que hay que hacer es tener memoria sobre lo que otros equipos de gobierno de otros partidos aquí presentes han venido desarrollando.

Me congratulo del reconocimiento de la labor que de los Bomberos se ha realizado en este Pleno, al cual por supuesto me sumo. Un cuerpo esencial dentro de el cuerpo de emergencia que tiene este Ayuntamiento de Madrid, no exclusivamente los Bomberos; ahora bien, me hubiera gustado escuchar las mismas palabras de solidaridad y de compartir la problemática de los Bomberos cuando estos durante tantos años han estado luchando por la mejora de sus condiciones laborales por el no cierre de distintas sedes de Bomberos, de distintas partes de la ciudad de Madrid, y que el Partido Popular hubieran tenido por lo tanto esa misma solidaridad y hubieran tenido en cuenta también a esos mismos sindicatos y a esos mismos trabajadores a la hora de haber planteado su solidaridad con los mismos. Nosotros, evidentemente, vamos a estar de acuerdo con la votación de esta iniciativa porque pensamos que hay que avanzar en ese sentido e iremos dotando poco a poco este Distrito, como el conjunto de la ciudad de Madrid, de esas condiciones que debieran tener y haber tenido desde hace muchísimos años y que otros equipos de gobierno no han realizado pero nosotros empezaremos a realizar.



Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Queríamos presentar una enmienda in voce en los siguientes términos: **Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a mejorar la seguridad en los centros de mayores tomando las medidas oportunas para ello, tales como la instalación de sistemas de video vigilancia en el interior de los mismos, siempre que esto no suponga un coste excesivo que impida prestar otros servicios más prioritarios**".

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Se ha presentado la enmienda transaccional. En todo caso el Secretario va a dar lectura al punto, que además hay acuerdo por Junta de Portavoces de sustanciar conjuntamente el debate con otro punto. Vamos a dejar que el Secretario dé lectura y explique todo el proceso y luego ya preguntaré a los proponentes.

El Secretario del Distrito, da lectura del punto 3

**3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a mejorar la seguridad en los centros de mayores del Distrito de Carabanchel instalando en cada centro de mayores un sistema de video vigilancia adecuado en lugares estratégicos, de tal manera que se controle el movimiento de entradas y salidas a los centros ante el incremento de robos en los últimos meses.**

Asimismo procede a dar lectura del Punto 9, que va a ser un debate conjunto aunque en Junta de Portavoces se decidió que hubiera votaciones separadas.

**9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal para que dé orden de la inspección del incumplimiento de los contratos en los centros de mayores y exija la restitución de los elementos desaparecidos.**

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Como acordamos en Junta de Portavoces, se va a sustanciar el debate conjunto, van a iniciar sus intervenciones ambos proponentes. Como se ha presentado una enmienda transaccional "in voce" sobre una de las proposiciones, la número 3, ahora sí, le pregunto al proponente si la aceptan.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López**: No.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: El proponente no acepta, con lo cual vamos a pasar a debatir y posteriormente votar las dos proposiciones en su literalidad.

Empezamos por lo tanto por orden de entrada, el Partido Popular tiene en principio la palabra por máximo de cinco minutos para la defensa de la proposición nº 3.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos**: Señora Concejala, desde mi grupo consideramos que para seguridad de los centros municipales de mayores se debe instalar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos, de tal manera que se controle la entrada y salida de cualquier persona a los mismos. En este sentido,



usuarios y juntas directivas se encuentran de acuerdo en llevar a cabo la instalación solicitada, tras las convenientes consultas.

Con el control de vigilancia técnica, también se evitarán posibles robos a los mayores en sus entradas y salidas del centro. Especialmente en horarios nocturnos o de poca visibilidad. Ya se han dado casos de robo con daños personales a los mayores.

También sería conveniente que la Policía Municipal pasara por los centros para que los mayores se sientan más seguros en sus desplazamientos y la propia presencia policial evita robos, daños. De todos es sabido que para robar a una persona mayor hace falta poco esfuerzo y esto es aprovechado por los desaprensivos.

Con estas medidas, se pretende que los mayores tengan mayor seguridad al dirigirse a los centros, ya que muchas de estas personas utilizan estas instalaciones como lugar de ocio y esparcimiento. No podemos olvidar que muchas de las personas mayores viven solas y utilizan los centros como lugares de convivencia y socialización, así como para la realización de actividades tales como gimnasia, pintura, informática, etc.

Hay centros donde lo habitual es que solo haya una persona como auxiliar de información que resulta insuficiente, principalmente cuando el centro es grande, y tiene que ocuparse de la vigilancia de entrada, salida, interior, control de los medios de mantenimiento, en las distintas plantas, lo cual implica el desplazamiento y abandono del control principal, entradas y salidas del centro. Asimismo, si se toman las medidas solicitadas, la vigilancia constante del interior de los centros mantendrá en mejores condiciones el orden en las instalaciones y la propia convivencia de los usuarios que, aunque en la actualidad no es preocupante, sí se dan ciertas desavenencias entre los mismos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Tiene a continuación la palabra el Partido Socialista para presentar la iniciativa nº 9 por tiempo máximo de 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Esta iniciativa que trae mi grupo viene sustentada porque los centros de mayores, como todos sabemos, tienen contratos de mantenimiento, contratos de limpieza y también un seguro de responsabilidad.

En ese sentido se han producido algunas, digamos incidencias, algunos robos o sustracciones y no viene de ahora, porque hace años en un centro en concreto desapareció una televisión y ni el anterior equipo de gobierno ni este ha hecho ejecutar el contrato con la compañía de seguros para que se dé respuesta.

De ahí lo que pedimos es que alguna forma se inspeccionen estos contratos, se vea el contenido y a qué tiene derecho el contratante para exigir a las compañías que cumplan el condicionado del seguro. De hecho, en este centro, aparte, desapareció una televisión que tampoco ha sido repuesta, que estaba en la sala de baile.

Y ya que hablamos de centros de mayores vamos a aprovechar para hacer también la reivindicación que tiene el centro "Roger de Flor" de que de una vez se solucione el problema que tienen con las cortinas del escenario. Y a más a más, en el centro "Tierno Galván" donde el Partido Popular entonces gobernaba y se inauguró la planta de arriba el gimnasio, con unos ventanales excelentes con mucha iluminación pero que cuando hace sol, no hay cortinas ni estores así que pediré al equipo de gobierno que tome buena nota para subsanarlo.



Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: A continuación tengo yo la palabra voy a hacer uso de esta primera para intentar también lanzar algo de luz sobre las propuestas que se traen.

La propuesta de instalación de cámaras de vídeo vigilancia debe ser estudiada y valorada en el ámbito de la normativa de aplicación en materia de seguridad privada, así como en materia de tratamiento de datos personales con fines de vigilancia.

Cuando se trata de instalar sistemas de cámara y video vigilancia, la citada instrucción de la Agencia Española de Protección de Datos indica que las imágenes se consideran un dato de carácter personal en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 1.4 del Real Decreto 1332/1994 que considera como dato de carácter personal la información gráfica o fotográfica.

En relación con la instalación de sistemas de video cámara será necesario ponderar los bienes jurídicos protegidos, por tanto toda instalación deberá respetar el principio de proporcionalidad, lo que en definitiva supone siempre que resulte posible adoptar otros medios menos intrusivos a la intimidad de las personas con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y libertades fundamentales.

En consecuencia, el uso de cámaras o video cámaras no debe suponer el medio inicial para llevar a cabo funciones de vigilancia por lo que desde un punto de vista objetivo la utilización de estos sistemas debe ser proporcional al fin perseguido que en todo caso deberá ser legítimo.

Concretando, el artículo 4 dice que solo se considerará admisible la instalación de cámaras o video cámaras cuando la finalidad de vigilancia no puede obtenerse mediante otros medios que sin exigir esfuerzos desproporcionados resulten menos intrusivos para la intimidad de las personas y para su derecho a la protección de datos de carácter personal. Las cámaras y video cámaras instaladas en espacios privados no podrán obtener imágenes de espacios públicos, salvo que resulte imprescindible para la finalidad de vigilancia que se pretende, o resulte imposible evitarlo por razón de la ubicación de aquella.

La Ley de Seguridad Privada establece también de forma expresa en su artículo 42, que cuando la finalidad de los servicios de video vigilancia sea prevenir infracciones y evitar daños a las personas o bienes objetos de protección o impedir accesos no autorizados, serán prestados necesariamente por vigilantes de seguridad. Añade que no se podrán utilizar cámaras o videocámaras con fines de seguridad privada para tomar imágenes y sonidos de vías y espacios públicos o de acceso público salvo en los términos y condiciones previstos en su normativa específica, previa autorización administrativa por el órgano competente en cada caso. Debe tenerse en cuenta que la utilización de instalaciones de video vigilancia en la vía se pública se reserva a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la Ley Orgánica 4/1997, por la que se regula la utilización de videocámaras.

En consecuencia, si las cámaras graban la vía pública deberá dirigirse a la Delegación de Gobierno a los efectos de obtener autorización para la instalación de las mismas y solo podrán ser gestionados y visionados por cuerpos y seguridad del Estado.

Dotar de cámaras de seguridad en los centros de mayores, exige actuar con criterios de proporcionalidad según establece la ley y por lo tanto solo se puede recurrir a este método cuando no se a posible con otros medios como decíamos antes.

Hay que tener en cuenta que donde haya cámaras debe de haber un vigilante de seguridad para supervisarlas, todo ello traducido a recursos económicos serían los siguientes: 100.000 € aproximadamente por cada centro de mayores, 2 cámaras de video vigilancia con la instalación de sus correspondientes sistemas con centro en la entrada, total, 500.000 €. Debemos tener en cuenta que estos son mínimos, es decir que la instalación de cámaras y sensores que cubrieran también ventanas, supondría elevar esta cifra.

A este coste habría que añadir el mantenimiento y lo que es más importante, el coste de personal de un vigilante de seguridad. Este último coste, es de 280.000 € al año por día completo 24 horas de vigilancia. Por supuesto este coste también tendría que multiplicarse por los cinco centros.

Con todo esto expuesto se añade la circunstancia de que las cámaras de seguridad solo aumentarían la vigilancia en el interior de los centros y no en el exterior y en el entorno de los mismos. No es posible legalmente la instalación de cámaras de seguridad en la vía pública o que graben hacia vía pública sin una autorización previa de la Delegación de Gobierno.

De conformidad por lo tanto con todos los informes remitidos por los servicios municipales, los incidentes en el interior de los centros, además, han sido escasos durante el año 2016 y no justificarían una actuación de la magnitud de la propuesta tanto en cuanto la proporcionalidad de la vigilancia como el coste de las mismas.

En cualquier caso sí se está realizando labores de ampliar la seguridad en el interior de los centros. Sobre la parte de la propuesta nº 9 del Partido Socialista, comentar que hay partidas en el 2017 para reponer los elementos audiovisuales de los centros de mayores que han sido sustraídos, así como también hay habilitadas partidas para también poder instalar las cortinas de las que se viene hablando e incluso otro material que sea necesario en los distintos centros de mayores.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Esta proposición, o en parecidos términos, ya se ha presentado por el Partido Popular en anteriores plenos. Al parecer se siguen produciendo robos en los centros de mayores. No entendemos cómo la Señora Concejala no ha tomado todavía las medidas necesarias para evitar que los robos e inseguridad en los centros de mayores se sigan produciendo.

Por ello, considero que se debe actuar y resolver este problema de forma inmediata y no dejar el tiempo que pase se piense que se puede resolver sin tomar ninguna medida al respecto.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Estamos de acuerdo con la ley. En relación con lo anterior, he de puntualizar que una de las mayores preocupaciones en este sentido de los propios usuarios, son las cafeterías de los



centros, puesto que su ubicación próxima a la entrada, permite el acceso a cualquier persona a ella y con la instalación de las cámaras se sentirían más seguros. Nosotros venimos en función de lo que los usuarios y las propias juntas nos han pedido.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: ¿En esta proposición del Partido Popular o en la nuestra?

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Para las dos, utilice el tiempo para lo que ustedes quieran.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Entendía que nos tocaba después de Ciudadanos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: No porque como son proponentes, primero el Partido Popular porque ha sido el primero en presentar la iniciativa y luego ustedes porque su iniciativa es posterior.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Por eso, Ciudadanos ha intervenido nos tocaría a nosotros después, ¿no?

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: No porque los proponentes van después.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: En el caso concreto de la video vigilancia, nos gustaría poder apoyar la propuesta pero si ya por ley se nos dice que no se puede, lo que sí exigiremos a esta Junta es que tome las medidas adecuadas aunque no sea la video vigilancia.

Lo que no puede ser es quedarnos en el limbo de cómo algo no se puede hacer o es de difícil realización, no se haga nada alternativo.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Por aclarar. Yo no he trasladado que no se pueda, he dicho que la vigilancia en los centros tiene que ser siempre supeditada por vigilancia privada, he dado los datos de lo que supondría colocar al menos dos cámaras de seguridad y contratar a un vigilante privado las 24 horas del día, multiplicado por cinco centros. Estaríamos hablando por lo tanto de un presupuesto bastante grande, y en base a eso, lo que nosotros estamos diciendo es que hay otras medidas de seguridad que se están llevando a cabo, que van a permitir afianzar y avanzar en la mejora de la seguridad de los centros y que entendemos que la video vigilancia en estos momentos, por el elevado coste que supone, pensamos que no es una medida que sea conveniente aplicarla teniendo en cuenta que hay que seguir avanzando en otros tipos de medidas.

La propia Policía Municipal se ha reunido también con los distintos centros de mayores y se van a aumentar las patrullas, reforzar la vigilancia de las patrullas en los horarios de tarde y noche por medio de distintas visitas esporádicas frecuentes, al fin de generar una mayor percepción de seguridad con la presencia de efectivos uniformados en los citados centros y sus inmediaciones porque muchas veces los problemas que se nos hacen llegar por parte de los centros de mayores, no es tanto los problemas de robos internos que algún caso evidentemente ha habido este año, aunque son los menos, como del entorno donde se sitúan los distintos centros de mayores. Ahí es donde decimos que para poder cámaras que estuvieran enfocadas hacia el exterior, sí necesitaríamos una autorización especial de la

Delegación de Gobierno y tendría que ser en cualquier caso el cuerpo de Policía y las Fuerzas de Seguridad del Estado las que llevaran a cabo esa labor de visionado de las cintas. Por eso he dividido entre parte interna y parte externa.

Y con la parte de la proposición del apartado nº 9 del Partido Socialista, ya he comentado que seguiremos avanzando en la dotación de los centros de mayores con las necesidades que nos han planteado y hay partidas específicas en ese sentido para el 2017.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

#### **4. Proposición presentada Por el Grupo Municipal Partido Popular interesando instar a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a tomar las medidas para evitar el problema de mobiliario urbano y actos vandálicos que se vienen produciendo de forma repetitiva en el barrio de Abrantes.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** En el barrio de Abrantes se están produciendo actos vandálicos sobre todo tipo de mobiliario urbano. En estas zonas se producen pintadas y roturas de cristales de las marquesinas y se queman los contenedores y además de estos utilizan huevos y bolsas para excrementos de perros rellenas con arena y las tiran a los coches, incluso a los autobuses.

Lo que pasa es que esto parece un juego pero esto se puede convertir y transformar en un peligro para todos los vecinos que están circulando por la zona.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup>. Encarnacion Coco Julián** : Es constante la presencia en este Pleno de propuestas sobre actuaciones violentas de todo tipo que se están generalizando. Y es continua una interpretación política de las mismas.

Se ha comentado la necesidad de soluciones integrales y programas de actuación global para dar solución al problema, pero hasta el momento no se ha tomado ni aceptado ninguna de las propuestas presentadas. Aunque estas, si bien, han sido a nivel coercitivo, pero tampoco se han presentado actuaciones dirigidas a dar una proyección al barrio de Abrantes.

Este es precisamente uno de los temas que hemos tocado en el Pleno de los presupuestos. Concretamente, viendo cómo determinadas actuaciones han sido retiradas en los planes de barrio que afectan al barrio de Abrantes y al barrio de Comillas.



Este problema aparece reiterativamente en el Consejo de Seguridad, aparece en el Consejo Territorial y está claro el clamor del tejido asociativo que reclama una intervención y actuación del órgano gestor para canalizar la problemática social de donde derivan estas actuaciones.

Todos sabemos que hay que hacer algo. Pero a veces da la impresión de que estamos más centrados en el “y tú más” y en el “tú lo podías solucionar y no lo hiciste” que en buscar respuestas a las necesidades de los vecinos.

Señora Concejala, ya no hay espacio para recordar el pasado, y sí para abordar el presente y exigir una acción social en varios puntos del Distrito muy localizados. No podemos centrar la actuación del órgano gestor solo en el barrio de San Isidro, porque se nos están yendo de las manos otros puntos muy significativos del Distrito, como son Pan Bendito y Comillas.

Desde Ciudadanos apoyamos la reivindicación de estas zonas, definidas de una mayor vulnerabilidad en el entorno, ya de por sí vulnerable de Carabanchel. Y reclamamos ya una intervención integral que apoye práctica y realmente a estos barrios.

Desde Ciudadanos tenderemos siempre nuestra mano para trabajar conjuntamente en construir un futuro para el Distrito en general, y para estos barrios en particular e invitamos a todos los grupos políticos de este Pleno a unirnos en la solución de la conflictividad que cada vez es mayor en distintos puntos del Distrito.

Este es el auténtico dato objetivo. Se nos están yendo de las manos ciertas zonas del Distrito con graves problemas de convivencia. Este es el real punto objetivo, y hay que acabar de manera integral una vez por todas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup>. Encarnación Pámpanas Porras**: Esta proposición tiene mucho que ver con la que presentamos desde este grupo el Pleno pasado respecto a insistir y reforzar las acciones preventivas, disuasorias y correctivas por parte de las administraciones para solventar los focos de comportamiento inadecuado. También tiene que ver con esto, pero bueno, dicho esto no voy a negar en ningún momento, como no puede ser de otra manera, no voy a negar la existencia de actos vandálicos que se producen en el barrio de Abrantes y también en el barrio de Comillas.

Nos estamos centrando en el barrio de Abrantes pero lo podríamos extender a otros barrios como el de Comillas. Ni voy a minimizar tampoco los problemas que existen respecto a la limpieza de las aceras, las raíces de los árboles que rompen las aceras, a las dificultades de convivencia, a las dificultades de escolarización ni tampoco respecto al mantenimiento de zonas verdes, del alumbrado, de los parques infantiles, etc.

Ni tampoco voy a referirme, pero ya me refiero, a la escasez de recursos y tampoco a la mesa de convivencia, ni tampoco a los problemas sociales que hemos venido ya pidiendo desde este Grupo Socialista, las soluciones integrales, transversales, de convivencia. No estoy minimizando actos vandálicos, pero si todo esto está ocurriendo con todo esto que hemos citado anteriormente estarán ustedes de acuerdo en que puede que exista un caldo de cultivo para que estos hechos se produzcan y es ahí donde habrá que poner el foco de atención.

No solamente en el barrio de Abrantes, sino también en el barrio de Comillas, también en el barrio de San Isidro y también en todas aquellas zonas que sea necesaria.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup>. Susana Monterreal Blázquez**: Yo soy vecina de Abrantes, precisamente de la misma zona donde últimamente se han producido los hechos que nos traen la Pleno.

Como saben los vocales que estuvieron en el último Consejo de Seguridad del Distrito el mes pasado, entre ellos Gabriel, se trató este tema, expuesto por el Presidente de la asociación de la Colonia Velázquez que nos dijo que de momento había aflojado el tema del vandalismo de los chavales porque al hacer frío estaban más recogidos. Pero que había habido quema de contenedores, rotura de marquesinas, papeleras, etc. Ellos y muchos de los vecinos sabemos quiénes son. Son chavales pequeños menores de 14 años y como nos dijo el oficial de la Policía Municipal, el Sr. Espinosa, son inimputables.

Él mismo nos explicó que el tema es complicado y que a pesar de eso destinan todos los recursos que pueden en coordinación con los agentes tutores, con Servicios Sociales y con la Policía Nacional. Nos pidió un poco de tiempo para buscar entre todos la forma de solucionar esto y que no lo iban a dejar.

Este tema es muy complejo, y como hablamos de menores hay que tratarlo con mucha cautela. Sabemos que desde Servicios Sociales se está estudiando cada caso, conocen a las familias y a los menores, pero entendemos que para solucionar conflictos como estos, hacen falta que se conjuguen distintos ámbitos de actuación. Ya lo dijo la Señora Concejala en el Consejo de Seguridad.

La terrible crisis que hemos vivido y seguimos viviendo, a pesar de que algunos digan que ya hemos salido de ella, ha dejado al margen a las personas más vulnerables y con menores recursos. Yo he visto cómo se ha echado de sus casas a dos de mis vecinos, he visto a algunos vecinos buscar comida en los contenedores, de madrugada, para que no les vieran. Estoy hablando del mismo barrio.

Esto no se soluciona montando con represión policial, hay que hacer políticas sociales, llegar al fondo y al origen del problema. Estos niños son el fruto del abandono educativo y social que hemos padecido. Desde esta Junta lo que se está haciendo es destinar más recursos a políticas sociales, al nuevo plan comunitario de Pan Bendito que contiene acciones tendentes a cambiar un posible ocio vandálico por modelos de comportamiento más cívicos y constructivos.

Queremos una ciudad amable con sus vecinos, solidaria con los que peor están y que sea capaz de llegar a todos y para ello tenemos que apoyar a los más débiles, para que se integren en la sociedad como un vecino más.

Vamos a votar a favor, porque el bienestar de los vecinos y conseguir una convivencia pacífica es una prioridad para nosotros.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: Lo que es verdad, si que he participado en el Consejo de Seguridad y del tema que ahora ha venido el invierno y que han bajado un poco las cosas es que, la última la han hecho en 24 de noviembre. Y tenemos ahí fotos de 7 de septiembre, de 28 de septiembre, 8 de noviembre.



Entonces, lo que pasa es que los vecinos están exasperados de esta situación, y quieren que se actúe y que paralicen este tipo de vandalismo. Recordamos que esta situación afecta a esta zona del Distrito desde hace mucho tiempo con una frecuencia de dos veces al mes y que se trata de las mismas marquesinas de las mismas zonas.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Me quedo con una frase que ha dicho al final Don Gabriel, que esta situación se lleva padeciendo desde hace mucho tiempo, y evidentemente, las soluciones no son fáciles porque como se comentaba antes, en el barrio de Abrantes estamos hablando de menores muy localizados y no de una situación generalizada dentro del barrio.

Por lo tanto, la intervención con los menores tiene que ser a distintos niveles, y en ese sentido, se está trabajando. No solamente con Policía Municipal, que va a reforzar también la vigilancia en distintos turnos de trabajo y a través de policía uniformada y también de paisano, sino como dije ya en el Consejo de Seguridad con la intervención también de Servicios Sociales, de los agentes tutores, etc. Luego ésta es una problemática muy concreta que lamentablemente no tiene una solución fácil, pero que entendemos que hay que seguir trabajando para intentar buscarla.

No se está centrando solamente la intervención de este equipo de gobierno en el barrio de San Isidro, yo creo que volver al reduccionismo de esta afirmación es negar lo que ya se ha explicado y lo que se viene haciendo.

Se está interviniendo en distintos barrios del Distrito; Comillas ya explicamos también cuál es el plan de acción que se está llevando a cabo con el barrio de Comillas a distintos niveles, no solamente policial, y seguiremos avanzando porque además evidentemente hay responsabilidades compartidas entre distintas administraciones, que tenemos que coordinarnos para mejorar aquellas situaciones que en un momento dado se han podido enquistar en cuanto a aumento de conflictividad en una zona determinada.

En cualquier caso, a mí sí me gustaría, más allá de reconocer problemáticas concretas que están apareciendo en algunos barrios, lanzar también un mensaje en positivo, porque a veces yo creo que damos aquí una imagen de que poco más que estamos en el "Bronx" en el conjunto del Distrito de Carabanchel.

Creo que no, flaco favor hacemos los responsables políticos intentando lanzar un mensaje hacia la ciudadanía de absoluta emergencia en el sentido de la situación de inseguridad. Yo creo que flaco favor hacemos, porque además estaríamos faltando a la verdad con estas generalizaciones y lo que hay que seguir es seguir trabajando en el ámbito de los distintos espacios que nos dotamos para ellos incluido el Consejo de Seguridad en el que sí es verdad los vecinos tuvieron la oportunidad de trasladar muy concretamente cuál era la problemática, el Jefe de la Unidad de Policía Municipal el Oficial, también tuvo la posibilidad de intervenir, yo misma, y no hubo quizá muchísimas más intervenciones al respecto.

Agradezco que en cualquier caso se traiga hoy también el tema, pero utilicemos también esos espacios en los que se está trabajando conjuntamente para la búsqueda de soluciones.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta



**5. Proposición presentada Por el Grupo Municipal Partido Popular interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a actuar contra la venta ambulante ilegal que se está produciendo en el entorno de la Plaza de Fernández Ladreda junto a la entrada del metro, en la esquina de la calle La Vía con la calle Antonio de Leyva.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: Señora Concejala, nosotros no nos vamos a callar. Porque la situación está muy grave. Y en este caso también tenemos tema de venta ilegal ambulante de esta zona. Los vecinos de Plaza Elíptica esquina con la calle de La Vía y Antonio de Leyva, nos indican que se produce venta ilegal ambulante de todo tipo de objetos, utilizando para el transporte carros de supermercado. Además, nos indica una vecina que va a veces con una persona con movilidad reducida y literalmente es imposible el desplazamiento a estar la boca de metro y alcorques ocupados por este tipo de venta ilegal ambulante..

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: La problemática de la venta ambulante ilegal ya ha sido tratada en este Pleno en numerosas ocasiones, haciendo mención a otras calles o plazas de este Distrito.

Volvemos a insistir en lo de siempre, en la importancia de hacer hincapié en que el ciudadano sea informado mediante campañas de concienciación, como las que se están llevando a cabo actualmente sobre los peligros que acarrea la compra de este tipo de productos. Productos originarios de la venta ilegal.

Los peligros pueden ser como la falta de garantía del producto que se compra, la baja calidad del mismo, el apoyo que se hace indirectamente a estas actividades ilegales, etc.

Asimismo, para el barrio supone un menoscabo ya que ocasiona una mala imagen de las zonas donde se ejerce la venta ilegal, se produce un aumento de la suciedad en esas calles y se lleva a cabo la destrucción del pequeño comercio.

Como siempre hemos hablado en este pleno, los enfoques para la solución son básicamente dos, o aumentamos la mayor vigilancia policial o bien llevamos a cabo un fomento de las campañas de concienciación para el consumidor. Ambas soluciones son factibles y sería aconsejable el poder ponerlas en marcha.

Por otro lado agradecemos a este gobierno que se están llevando a cabo determinadas actuaciones, como pueden ser la emisión de folletos por parte del Ayuntamiento advirtiendo de los peligros de la venta ambulante ilegal de alimentos y bebidas.

Pero solicitamos un mayor énfasis en este tipo de actuaciones para que lleguen a todos los madrileños, concienciarse a los ciudadanos de los peligros a los que pueden estar expuestos si participan en este negocio ilícito.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Yo intentaba ubicarme y al final me he desubicado, porque la iniciativa habla de una zona de Madrid y en la exposición verbal ha hablado de otra. Aquí habla de la Plaza Fernández Ladreda y el vocal ha hablado de la Plaza Elíptica, que es como la llamamos todos los carabancheleros.



Cuando habla del entorno estamos de acuerdo, y estamos en contra de la venta ilegal. No de la venta ambulante ilegal. De la venta ilegal, ambulante o en establecimientos. Sea de productos alimentarios o alimenticios o sea de bebidas alcohólicas, estamos en contra de toda venta ilegal o a personas que no les corresponde.

Estamos dispuestos a apoyarla, pero cuando dicen en el entorno de la Plaza Elíptica estamos también de acuerdo, no solamente de la calle de la Vía. En este grupo lo hemos denunciado cuando ustedes gobernaban la venta ilegal de vehículos en la Avenida de Oporto, que ocupaban espacio de estacionamiento y no podían estacionar los residentes y esa sí que hace mucho más daño.

No vamos a quedarnos en el árbol, para no ver el bosque. Ustedes, creo que la proposición que traen es el árbol, es una persona, cuando el problema es el bosque, es que está generalizada. No es una actuación exclusiva de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, es una actuación que tiene que ser coordinada con Delegación de Gobierno.

Porque además detrás de ese tipo de ventas, no la del árbol, sino en el bosque, suele haber malas plantas, malas hierbas. Es decir, suele haber mafias. Por tanto, creo que nadie puede estar en contra de que se controle y persiga la venta ilegal, pero cuando nos quedamos en el árbol creo que ustedes no ven el bosque. Esto es culpa de un consentimiento mantenido durante el tiempo, que empieza desde la Glorieta Valle de Oro, sigue por la Avenida de Oporto y llega hasta la Plaza Elíptica y ahí estamos.

¿Por qué vamos a criminalizar el árbol y condenar el árbol?. Metamos el árbol dentro del bosque y vayamos al conjunto. Si ustedes están dispuestos a perseguir la venta ilegal en el distrito de Carabanchel, sea como sea, nos encontrarán a su lado.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez**: Como ya he dicho en otras ocasiones, cada vez que traen un tema de venta ambulante, que ya saben que es un problema complejo, difícil de erradicar, las áreas a las que corresponde este tema ya están actuando, tanto a través de campañas de concienciación como mediante la vigilancia e inspección de las zonas.

Al contrario que en el punto anterior, que sí se trataba de un problema grave y de seguridad, en este caso se refiere a una persona que lleva años con cuatro trastos, que pasa su tiempo charlando con los vecinos y que no produce ninguna molestia.

Yo he estado esta mañana a verlo, he hecho fotos si alguien lo quiere ver. No vende ningún producto alimentario, vende cuatro trastos y unos libros viejos. Por tanto, entendemos que esto no genera ninguna situación de peligrosidad, ni es una amenaza para nadie por lo que no consideramos que haya que incidir en este punto en particular más allá de las inspecciones que se hacen.

Por cierto, en el Consejo de Seguridad, me remito otra vez, nos dijeron que la venta ambulante en el distrito había disminuido considerablemente.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sr. Calles, yo creo que usted es un alumno aventajado del Sr. Zapatero, porque no hace más que hacer metáforas, en algunos casos como para no responder o no mojarse. Podría ser usted de UPyD.



Es tremendo. Que si miramos al árbol para no ver el bosque. No, aquí lo que estamos haciendo nosotros es traer propuestas concretas, de zonas concretas. ¿Sabe lo que tiene este grupo?. Que se le entiende todo, a ustedes no mucho. No se les entiende nada, a nosotros se nos entiende todo. Coge usted las proposiciones del Partido Popular y se ve muy claramente: en tal sitio, en el barrio de Abrantes este problema; en tal sitio, en Plaza Elíptica, este problema. Se entiende todo, pero a usted no.

Uste lo que quiere es difuminar siempre las iniciativas concretas. Ha cogido lo de Plaza Elíptica, se ha ido por Avenida de Oporto y ha llegado no sé dónde.

Hemos traído muchas iniciativas para luchar contra la venta ambulante ilegal, por supuesto, y seguiremos trayendo. Esta es una más, porque a la gente le preocupa, porque nosotros lo que hacemos es recoger las inquietudes de nuestros vecinos y lo traemos al Pleno, que es para lo que estamos. Es lo que hacemos, traer aquí las inquietudes y las preocupaciones de nuestros vecinos, y vamos a seguir haciéndolo Pleno tras Pleno, más que le pese tanto al Partido Socialista como Ahora Madrid, que están al alimón, unos y otros.

Decía la Portavoz de Ahora Madrid que ya se está actuando. Pues si ha pasado esta mañana, no se está actuando.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: Por favor, pido respeto a todas las intervenciones, incluida la del Sr. González. Guardemos un poco de silencio y permitamos que pueda terminar la intervención.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Guardamos silencio pidiendo la palabra por alusiones, Sra. Presidenta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Es evidente que en un debate siempre hay alusiones, por tanto entiendo que no se la dará la Sra. Concejala.

Como estaba diciendo, la Portavoz de Ahora Madrid decía que se estaba actuando. Imposible. Si está ahí la venta ambulante ilegal, no se está actuando. Es muy sencillo.

Decía que era una única persona. No, no es una única persona. A lo mejor hoy por la mañana era una única persona, pero yo he tenido la oportunidad de estar con mis vocales. Yo no digo que sean peligrosos o no, digo que a los vecinos les crea inquietud y malestar estas situaciones. No podemos tampoco consentir que nuestro distrito se transforme en un mercado ambulante ilegal, solamente porque ese “buenismo” encubierto de Ahora Madrid y el Partido Socialista vote siempre en contra de las propuestas que trae el Partido Popular.

Nosotros lo que intentamos traer aquí, honestamente, es lo que los vecinos nos piden. Los vecinos nos piden traer aquí preocupaciones suyas, que son diarias, cotidianas, y a lo mejor para ustedes no son importantes pero para ellos sí. Vamos a seguir trayéndolas, y además concretas.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Pido la palabra por alusiones.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: Sr. Calles, sabe que hemos hablado muchas veces en este Pleno sobre la idoneidad, o no, de turnos de réplica por



alusiones y hemos acordado una forma de funcionamiento, que es la que estamos aplicando durante todo el mandato, en que no se da turno de alusiones porque todos de alguna forma, mientras no se falte al honor de ninguna persona, estamos haciendo alusiones continuas en nuestras intervenciones al resto de los grupos. No vamos a dar turno.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Ha utilizado mi nombre, personalmente, para comparar “ Sr. Calles, me recuerda usted.....”

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante:** No vamos a dar turno en este caso por alusiones.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Sra. Presidenta, me asiste el derecho porque ha dado mi nombre y está recogido en acta. Por tanto tengo derecho, el Reglamento me asiste.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante:** Sra. Calles, ya he explicado la decisión de esta Presidencia.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No es una decisión, Sra. Presidenta, el Reglamento me asiste por una alusión directa. Tengo derecho, y debe darme la palabra. Ninguno ha aludido a la persona de nadie para compararlo con nadie.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante:** Es esta Presidenta la que ostenta la presidencia del Pleno, por lo tanto...

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Usted debe someterse al Reglamento, y el Reglamento me asiste el derecho porque me ha comparado.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante:** Sr. Calles, no tiene turno de palabra. No me haga cerrarle el micrófono. No la tiene porque esta Presidencia no se la ha dado. Vamos a pasar a votación la iniciativa.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No vamos a votar. El Grupo Municipal Socialista no va a votar. Sra. Presidenta, no sometemos la votación porque tengo derecho a la réplica.

El Grupo Municipal Socialista abandona el Pleno.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con la no votación de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid



- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**6. Proposición nº 2016/1123191 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, solicitando de la Concejala Presidenta a que inste al área correspondiente a fortalecer el trabajo que el Espacio de Igualdad María de Maeztu realiza con mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad, incorporando la figura de otra psicóloga con formación en interculturalidad que refuerce el trabajo actual existente.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: Indicar que esta es una solicitud que nace directamente del Espacio de Igualdad, porque existe realmente una necesidad en este sentido.

La función que desarrolla el Espacio de Igualdad María de Maeztu, es reconocida por todos los vecinos de Carabanchel y especialmente por el tejido asociativo que tan estrechamente trabaja y utiliza los recursos que en el centro se desarrollan.

Uno de los programas que se están llevando a cabo desde este centro es la integración y apoyo al colectivo inmigrante, particularmente a las mujeres. Es importante que las necesidades y dificultades de estas mujeres sean entendidas y afrontadas desde la empatía, que el conocimiento de sus dificultades actuales y pasadas definen su historia actual.

Por este motivo, es una petición del Centro de Igualdad María de Maeztu la incorporación dentro de su plantilla de una nueva profesional con el perfil de psicóloga, pero especializada en interculturalidad y que pueda afrontar el arduo, importante y significativo trabajo de ayudar a este colectivo. Por este motivo llevamos esta solicitud a este Pleno con la intención y el objetivo de facilitar el acceso a los recursos institucionales a las mujeres inmigrantes, y pedimos al resto de partido que nos apoye con este objetivo.

Asimismo, queremos informar que esta misma iniciativa se llevará por parte de Ciudadanos a los Distritos de Latina, Tetuan, Villaverde y Usera, donde se encuentran enclavados centros de igualdad. Es también de interés, por parte de Ciudadanos, la defensa de los derechos de la mujer. Por este motivo, en el Pleno del día 29 se ha presentado una solicitud en el Pleno central de apoyo a las familias monoparentales, de las cuales el 82,2% la cabeza de familia es una mujer.

Esta pobreza que golpea a este tipo de familias lo entendemos como una forma de violencia, en este caso estructural, que se ciernen sobre una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad, la mujer, que en este caso viene golpeada por todos los elementos que socialmente definen la precariedad social y la vulnerabilidad de este colectivo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Ahora sí que tengo la palabra. El Reglamento es manifiestamente claro, Sra. Presidenta y dice que cuando se alude a algún miembro del Pleno nominalmente, tiene derecho a un turno de réplica de treinta segundos. Haya acuerdo o no haya acuerdo.



Otra cosa es que se hable de sexo de los ángeles y alguien interprete que ha sido aludido. Y usted acaba de alterar el Reglamento del Pleno, sea presidenta o no sea Presidenta, me parece bien, pero eso supone la alteración del funcionamiento ordinario.

Yo entiendo que en el Grupo Popular no se permita la réplica cuando uno entiende que el Vocal no está haciéndolo bien, es un problema del funcionamiento interno de los partidos. Pero no se puede poner en cuestión la intervención personal de cualquiera de los miembros porque nos guste o no nos guste.

Ha faltado a la verdad el Partido Popular diciendo que nosotros votamos en contra; ha faltado a la verdad, porque acabábamos de aprobar una iniciativa. Está en el acta, está en el acta todo y está todo grabado porque ustedes pidieron que se grabase.

Por tanto, acabamos de aprobar una iniciativa y dicen que votamos en contra, sucede que nosotros no hacemos rémoras ni hacemos alegorías, ni hacemos ningún tipo de figuras retóricas para disimular ni difuminar la realidad.

Ustedes han traído una iniciativa abstracta, no habla de ningún sitio concreto, de ninguna persona concreta. Nosotros les hemos dado el marco global y general, y ustedes lo que han hecho ha sido atacar personalmente con el beneplácito y la pinza de la presidencia de la Junta de Distritos. En ese sentido, a partir de ahora no vamos a participar en el Pleno, simplemente votaremos excepto en lo que entendemos que son temas profundos de sentimiento de la ciudadanía.

En ese sentido les avisamos, que la próxima vez que ustedes vuelvan a aludir personalmente a cualquier miembro de este grupo, cada grupo que haga lo que quiera, tendrán que vérselas con el levantamiento del Grupo Municipal y con la bronca correspondiente, tengan el amparo, el cari y la comprensión de la Presidencia de la Junta, como la han tenido, o no.

Desde luego a nosotros no nos pisoteó su predecesor, Francisco Franco, y no nos va a pisotear la Presidenta de la Junta ahora.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Esto creo que sí que merece cuanto menos una contestación.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, por favor. No voy a dar turnos de palabra dentro del ámbito que cada uno puede desarrollar.

Voy a recordar la lectura del Reglamento a todos los Vocales y Concejales aquí presentes. Capítulo VII, la disciplina:

Art.76. Uso de la palabra.

1. “Los concejales podrán hacer uso de la palabra previa autorización del Presidente.



2. Una vez obtenida no podrán ser interrumpidos sino por el Presidente para advertirles que se ha agotado el tiempo, llamarles a la cuestión o al orden O retirarles la palabra, lo cual procederá una vez transcurrido el tiempo establecido y tras indicarles dos veces que concluyan.

#### Art. 78. Intervenciones por alusiones.

Cuando, a juicio del Presidente, en el desarrollo de un debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un Concejal,( equiparable a los vocales), podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos para que, sin entrar en el fondo del asunto objeto del debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.

#### Art. 77. Cuestiones de Orden.

En cualquier momento, los miembros de la Corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando la norma cuya cuestión se reclama. El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por ese motivo pueda establecerse debate alguno.

He hecho lectura de los tres artículos. Creo que queda claro que se está aplicando el Reglamento por parte de esta Presidencia, y les ruego, por favor, a todo el mundo que sigamos el orden porque esta presidencia es la que ordena el Pleno, y esta presidencia en uso de las facultades que le confiere los artículos que acabo de leer es la que toma las decisiones sobre dar o no dar palabra sobre cuestiones de orden o alusiones.

Además, les pido que respeten cuando esta presidencia les dice que no están en uso de la palabra, y por lo tanto que no sigan en el uso de la misma.

Una vez aclarado el tema, vamos a seguir con las intervenciones.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **M<sup>a</sup> Josefa Gallego Martín**: El Espacio de Igualdad María de Maeztu, es un lugar donde las mujeres tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y destrezas encontrándose como género y reafirmando sus feminidades, sin rabias ni frustraciones y con alegría, porque las feministas somos alegres y divertidas.

En este espacio existen numerosos talleres, como: desarrollo personal, búsqueda de empleo, tertulias, ocio, cultura, teatro y un montón de actividades. A veces impartidas por voluntarias, otras veces por especialistas o profesionales.

También hay en ese espacio para el fortalecimiento psicológico y de salud de las mujeres, así como de prevención de violencia machista que por desgracia en estos momentos llevamos una racha que lamentablemente hay muchos hombres que se creen que el cuerpo de la mujer les pertenece a ellos exclusivamente, y si no consiguen lo que quieren terminan con la vida de las mujeres. Esto, algún día habrá que acabar con ello.



También los jóvenes parece que en estos momentos tienen sus dificultades en ese sentido; tendremos que pensárnoslo sobre todo en los espacios educativos que es donde se ha dejado de trabajar ese tipo de cosas, que es tan importante.

Podría citar un montón de actividades más. En este espacio, al que asisten una media de 500 personas en los distintos talleres, el porcentaje de mujeres inmigrantes es un 13%, las cuales están integradas como el resto de las participantes. No se hace diferencia porque sean mujeres inmigrantes. Aunque efectivamente las mujeres inmigrantes traen consigo otras cargas, todo eso está trabajado a lo largo de todos los talleres. Las usuarias en este centro en situación de vulnerabilidad, participan en talleres y espacios adecuados y con los profesionales capacitados para las diferentes casuísticas y situaciones y sus necesidades.

Tenemos en cuenta que la interculturalidad se trabaja transversalmente en todos los espacios y actividades que se hacen en este centro. Hay que pensar que aquí hay cuarenta y dos talleres mensuales, hay muchísimas personas y las mujeres están perfectamente atendidas, aunque lógicamente siempre hay que mejorar todas las situaciones que se puedan.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Pedir disculpas al Sr. Calles, si le ha molestado tanto el decirle que puede ser un alumno aventajado del Sr. Zapatero. No sabía que le ofendía tanto. Como le he visto muy ofendido le pido disculpas, y espero que me pida disculpas por decir que Francisco Franco era mi predecesor. Mi predecesor se llama Alvaro también. Y si se refiere políticamente era Fátima Núñez, Manuel Troitiño, etc. No me compare con un dictador, que usted tiene más clase que todo eso.

Continuará mi compañera, Sra. Martorell, y espero las disculpas del Sr. Calles.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz**: Siempre vamos a estar a favor de incrementar el personal profesional dedicado a los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que acuden a los centros municipales para solicitar ayuda.

Desde el año 2007 el equipo multidisciplinar del Centro María de Maeztu realiza una gran labor con las mujeres, necesaria para lograr autonomía personal, economía laboral, así como su participación social con un programa completo de actividades. El centro es un lugar de encuentro y un espacio donde las mujeres pueden recibir una atención integral; mujeres que presentan carencias en su formación, en su área relacional o en otros aspectos que impidan su desarrollo personal y social en igualdad. Aquellas que sus circunstancias les han hecho padecer situaciones muy difíciles: desestructuración personal, familiar o que han sufrido la violencia.

Por eso, vamos a votar a favor de la incorporación de otra psicóloga en la especialidad de interculturalidad para que esta labor se incremente y pueda llegar a muchas más mujeres.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Lamento que esta iniciativa se haya visto envuelta en este debate. Entiendo que es un tema de calado, y me hubiera gustado la opinión del Partido Socialista, pero creo que el Partido Socialista apoyará el desarrollo del Centro María de Maeztu.



Tengo que decir que no entiendo la intervención de Ahora Madrid. No la entiendo, porque realmente nadie está desdiciendo el trabajo que están realizando desde el María de Maeztu. Entendemos que hay que apoyar la actuación que están haciendo, y que si las técnicas del María de Maeztu entienden que se requiere este perfil están sobradamente cualificadas para saber analizar y valorar cuáles son los recursos que realmente se requerirían para el desarrollo de su trabajo.

Con lo cual, evidentemente, desde Ciudadanos vamos a apoyarlas a tope porque entendemos que el trabajo que están realizando es muy valioso para el distrito. Además entendiendo que el María de Maeztu afecta a dos distrito, porque en él se han incorporado tanto Latina como Carabanchel. La zona de influencia del María de Maeztu son dos distritos: uno, el más numeroso y otro que creo que es el segundo más numeroso de todo Madrid, o el tercero, pero estamos por ahí.

Evidentemente, apoyar la dotación de personal al María de Maeztu lo único que puede favorecer es incentivar y redundar la labor que están haciendo. Además es manifestarles con claridad que este Pleno apoya su labor y apuesta por el desarrollo que se está acometiendo dentro del ámbito de la mujer.

Por lo tanto, me he quedado un poco perpleja ante esta intervención, Me imagino que apoyan la iniciativa.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Entre las líneas de intervención de los espacios de igualdad, una de ellas es el empoderamiento de la mujer con independencia de su situación de origen, nacionalidad, situación jurídica de la misma, garantizado el acceso a la universalidad del recurso al mismo tiempo que se ofrece desde el Servicio de Atención Individualizada y Grupos a mujeres con atención específica con perspectiva de género, porque entendemos que la desigualdad de la mujer es una situación universal con independencia del país de origen.

Todo el equipo de profesionales del Espacio de Igualdad conocen las características sociodemográficas y las necesidades del distrito, adaptando las actuaciones, intervenciones y programación a las mismas, entre ellas las de las mujeres migrantes.

En el Espacio de Igualdad se han realizado con éxito procesos de trabajo con mujeres de diferentes nacionalidades y lugares de origen, y ellas mismas consideran el espacio un recurso donde son acogidas y desarrollan una continuada participación social e implicación personal en el desarrollo de la programación del Espacio de Igualdad. Además se hace trabajo desde el Espacio de Igualdad en coordinación con todos los recursos públicos y privados, entre ellos aquellos especializados en la atención y orientación a la población migrante.

El Espacio de Igualdad María de Maeztu cuenta con un equipo profesional formado por coordinadora, psicóloga, técnica en participación social y desarrollo profesional y dos técnicas en dinamización social. Atendiendo al análisis de las necesidades y demandas planteadas, así como del análisis derivado del aumento de la demanda y acceso al recurso por parte de la ciudadanía, para el nuevo contrato se tiene previsto una ampliación del equipo incluyendo un , o una, nueva psicóloga o psicólogo, otro, u otra, técnica en dinamización social,

y otro, u otra, administrativo o administrativa. Teniendo el personal técnico formación específica en igualdad de género y violencia de género, al considerar la especificidad del recurso.

Entendemos, por lo tanto, que esto que ya viene previsto entraría a garantizar lo que está solicitándose en la proposición, por lo tanto no tiene sentido el voto a favor porque ya es algo que está previsto desde el Área en el nuevo contrato que se tiene previsto en la ampliación del mismo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Quiero aceptar las disculpas presentadas, y presentar mis disculpas. Y aprovechar la ocasión para trasladar el pésame al ex presidente de la Junta Municipal, D, Manuel Troitiño por el fallecimiento de su madre, que me lo acaban de comunicar.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Nos sumamos a ese pésame.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los diez miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**7. Proposición nº 2016/1123201 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, solicitando a esta Junta Municipal instar al Área de Gobierno competente para establecer un plan de localización y eliminación o traslado de todos los nidos existentes de las aves cotorra argentina y cotorra Kramer, que se encuentran en parques y jardines del distrito de Carabanchel, por el efecto negativo sobre el resto de la flora y fauna. Los perjuicios que estas aves denominada como especie introducida en nuestro ecosistema, están causando en la vegetación, la eliminación de especies autóctonas como la golondrina, las enfermedades que pueden transmitir y las molestias por ruidos que ocasionan a los vecinos.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Queríamos presentar una enmienda in voce del siguiente tenor: **“Solicitando a esta Junta Municipal instar al área competente para que inste al Ministerio de Agricultura y a la Comunidad de Madrid, como administraciones competentes al amparo del Real Decreto 630/2013, de de agosto, a desarrollar un plan estratégico para la localización, eliminación o traslado de los nidos existentes de las aves cotorra argentina y cotorra Kramer,.....”** .

El resto seguiría igual que la proposición original.



Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Vamos a preguntar al grupo proponente si acepta la transaccional.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Sí la aceptamos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Se vota sobre el texto transaccionado, con el inicio que han leído, continuando con el resto de la iniciativa.

Damos tiempo al grupo proponente y al grupo enmendante para que presente su posición y la enmienda. El grupo proponente tiempo máximo de tres minutos, el enmendante dos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Los primeros ejemplares de este tipo de aves aparecieron en la Casa de Campo, abandonadas por personas irresponsables que una vez cansadas del capricho se desprendieron de estos ejemplares por la suciedad, y en particular por las molestias que generan.

Dado su alto nivel de reproducción, la población de estas aves ha ido en aumento progresivo. De la Casa de Campo han emigrado a la ciudad de Madrid, y desde hace unos años se han expandido a todos los distritos de la capital, siendo en la actualidad el distrito de Carabanchel uno de los más afectados. Se pueden observar ejemplares en el exterior del Hospital Gómez Ulla, en los grandes parques, como Emperatriz María de Austria, parque de Las Cruces, y pequeños parques como el situado al inicio del Paseo de Muñoz Grandes y en las inmediaciones de la Finca Vista Alegre, en jardines particulares y en otros.

Son numerosas las quejas de los vecinos que nos han comentado este problema que existe en nuestro distrito. Por ello traemos esta proposición para que esta Junta Municipal inste al Área de gobierno competente para que se establezca un plan para localizar los nidos existentes de cotorras argentinas y cotorras Kramer, con el fin de retirarlas o eliminarlas, ya que es legal conforme al Decreto aprobado en el año 2013. La competencia recae en las comunidades autónomas, en el caso de la Comunidad de Madrid en la Consejería de Medio Ambiente a la que se le tiene que pedir autorización para retirarlas y eliminarlas.

El Ayuntamiento de Madrid está obligado a la localización y eliminación de los nidos. Según fuentes que he consultado del Ayuntamiento de Madrid, me aseguran que disponen de autorización para suprimir nidos en zonas municipales. Por ello, supongo que una vez cursada la petición por esta Junta Municipal al Área o Departamento competente, será receptivo y procederá a solucionar este grave problema dado que es conveniente y obligatorio por los importantes daños que genera al resto de la flora y fauna. Perjudica a los nidos de otras especies y llegan a secar árboles, ya que consumen los brotes, son transmisoras de enfermedades al ser humano, producen sitacosis, con síntomas parecidos a la neumonía.

Por lo expuesto anteriormente, es de extrema necesidad retirar o eliminar todos los nidos existentes en nuestro distrito. En caso contrario será muy difícil resolver este grave problema si se demora por más tiempo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Simplemente añadir que estamos a favor que se inste al área competente para resolver este problema.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Las cotorras argentinas y las cotorras Kramer han proliferado en los últimos 20 años en los parques y zonas verdes de nuestra ciudad. Su comercialización está prohibida desde 2011 en España, y según un estudio publicado por la Sociedad Española de Ornitología sobre las cotorras argentinas su población en Madrid en el año 2015 podría situarse entre los 7.200 y 8.200 ejemplares. Estas aves producen daños en el arbolado, como la exfoliación o corte de ramas para la construcción de sus nidos que llegan a alcanzar unas dimensiones bastante grandes.

Según la Sociedad Española de Ornitología existen evidencias de coexistencia pacífica de la cotorra argentina con el resto de especies urbanas, llegando a compartir nido con grajillas, gorriones, palomas y cernícalo común, alimentándose junto a palomas, gorriones y cotorras de Kramer. Son aves que se desplazan libremente de un término municipal a otro, por lo que su gestión comprende ámbitos de actuación supramunicipales. Es por esto por lo que hemos presentado la enmienda transaccional.

Las cotorras están incluidas en el catálogo de especies exóticas invasoras, establecido en el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras. Este Real Decreto desarrollaba la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece en su artículo 61 “ que sean las comunidades autónomas las que lleven a cabo el seguimiento de las especies exóticas con potencial invasor dentro de sus límites territoriales”.

Con fecha 25 de junio de 2012, el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid emitió resolución autorizando la retirada de los nidos y la captura selectiva de cotorras a favor de la Dirección General de Gestión de Aguas y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid. Por ello, el Ayuntamiento viene retirando los nidos de cotorras situado sobre el arbolado municipal cuando existe riesgo de caída de ramas sobre las que se ubican y esto puede provocar daños a las personas o a los bienes. En cualquier caso, se ha observado que inmediatamente comienzan a reconstruir de nuevo sus nidos. Para los nidos que se encuentran en árboles de zonas de titularidad privada, deben ser los titulares de estas zonas los obligados a su retirada previa autorización por parte de la Comunidad de Madrid.

El Real Decreto 2628/2011, al que antes aludía, fue modificado posteriormente por otro Real Decreto, 630/2013, que en su artículo 15. establece que “el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas elaborarán coordinadamente estrategias de gestión, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras incluidas en el catálogo. Estas estrategias tendrán un carácter orientativo y serán elaboradas por el ministerio y las comunidades autónomas”.

Por lo tanto, la solución en la que participamos como Ayuntamiento debe vincular a otras organizaciones. Se necesita una colaboración supramunicipal, porque el problema es que estas aves se desplazan libremente. Aunque pudiésemos solucionar el problema en nuestro distrito, en Carabanchel, la facilidad con la que se desplazan imposibilitaría que con la mera eliminación de los nidos se controlase la población de estas aves.



Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** La verdad, Sr. Nieto, estamos sorprendidos. Solamente le ha faltado a usted instar al Parlamento Europeo para venir a quitar las cotorras de Madrid.

No entendemos, usted hace la explicación ampliamente y alude a los reales decretos y a cómo está estructurado este trabajo en Madrid, pero usted se va por peteneras que quiere instar al Ministerio de Agricultura. ¿Tanto miedo tiene usted para jugar sobre lo que le compete y erradicar este problema?. Parece que usted no quiere asumir su responsabilidad, que la tiene en este aspecto.

Usted ha mencionado que el Ayuntamiento, como anteriormente se ha venido haciendo, hace actividades de actuación sobre este tipo de problemas, controlando los nidos, etc. Pero lo que sí que queremos es saber si este año se ha hecho, porque a lo mejor el motivo de este aumento es que no se ha hecho porque según dicen los expertos este aumento si no se controla en un año puede duplicarse el número de cotorras.

Concretamente usted ha hecho mención al Real Decreto aprobado en 2013, en el cual la obligatoriedad para eliminar las aves exóticas invasoras la competencia de la autorización recae sobre las comunidades autónomas, como usted bien ha dicho, pero los consistorios locales son quienes tienen que localizar el problema y previa autorización ejercer las actuaciones para eliminar estos problemas: quitar los nidos, actuar sobre ellos, y actuar sobre la plaga. El Ayuntamiento dispone de autorización para quitar los nidos, son ustedes los que lo tienen que hacer con la autorización de la Comunidad de Madrid. No se vayan ustedes a Europa a que nos quiten los nidos; solucionen ustedes el problema, que está aquí y lo tenemos los madrileños, no lo tiene Europa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, **D. Francisco Rubio Díaz:** En líneas generales estoy de acuerdo. Lo que sí tengo muy claro que el Ayuntamiento tiene la competencia absoluta y la autorización de los demás organismos. Con lo cual, el alargar el problema no viene a cuento.

Lo que sí quiero también mencionar es que este es un problema que en el distrito existían en los sitios que ya se conocían, y ahora se están generando en otras zonas donde antes no existían. Por bien de los vecinos y mejorar su calidad de vida, sobre todo al que le toca cerca un grupo de este tipo de nidos de estas aves las molestias son desesperantes por la cantidad de ruidos, suciedad y que son aves totalmente dañinas. Se trata de resolver el problema en la medida de lo posible; sabemos que se pueden volver a reproducir, volver a la ciudad o zona donde se retiren esos nidos pero por lo menos paliar el problema. Si se quita hoy, a lo mejor disminuirá y la disminución traerá un beneficio; seguir insistiendo y estableciendo los planes hasta que se llegue a una solución definitiva.

Sometida a votación la enmienda transaccional, queda **aprobada por mayoría :**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista



- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**8.Proposición nº 2016/1123810 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid al cambio de la denominación de la vía “Travesía del General Franco” por la de “Marcelino Camacho” con su correspondiente placa de memoria histórica.**

El Secretario informa que se ha presentado enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid del siguiente tenor literal: “ **Instar a la Junta Municipal de Distrito a trasladar al Comisionado de la Memoria Histórica que dentro del trabajo que está realizando para el renombrado de las calles en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, den el nombre de Marcelino Camacho a alguna de las calles del Distrito de Carabanchel que están sujetas que el Comisionado presentará al Pleno del Ayuntamiento de Madrid**”.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: Preguntamos al grupo proponente si acepta la transaccional.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Queremos presentar una transaccional in voce a la transaccional. El mismo texto y, a continuación al punto y final, “ así como al cambio de nombre de la Travesía General Franco”.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: Se vota sobre ese texto finalmente. Para presentar la iniciativa y la transaccional, tres minutos el grupo proponente, dos minutos el grupo enmendante.

El Secretario da lectura al texto final transaccionado in voce: “**Instar a la Junta Municipal de Distrito a trasladar al Comisionado de la Memoria Histórica que dentro del trabajo que está realizando para el renombrado de las calles en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, den el nombre de Marcelino Camacho a alguna de las calles del Distrito de Carabanchel que están sujetas que el Comisionado presentará al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el cambio de nombre de la Travesía del General Franco**”.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: El texto final sería ese, el que se debatiría y finalmente se votaría.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: No lo he entendido bien. Cuando dice “así como el cambio de nombre...” ¿Es que se cambie por otro nombre cualquiera?. No lo entiendo.

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª Esther Gómez Morante**: En principio no define, sino que se cambie el nombre de la Travesía General Franco. No define por qué nombre, sino que se cambie el nombre de la Travesía General Franco.

Pasamos al debate. Grupo proponente tres minutos, grupo enmendante dos, y luego resto de los turnos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Saben ustedes que hay un conflicto histórico, una deuda histórica, con personalidades que han tenido que ver con el proceso de transición y el proceso de desarrollo de la democracia en este país. Entre ellas una de la figuras que tenemos el honor de contar como convecino en su día del distrito, es la figura de Marcelino Camacho. Esa deuda entendemos que tiene que ser resarcida como ha sido con todas las figuras ilustres que han tenido su paso por Carabanchel, o han tenido algo que ver con el distrito.

La nomenclatura del distrito tiene bastantes nombres que no tienen nada que ver ni con la historia, ni con el vecindario. Entendíamos que era el momento de ponerlo en valor. Entendemos que hay un Comisionado, entendemos que ese Comisionado está finalizando su labor y tiene que emitir un informe que tiene que aprobarse.

En cualquiera de los casos, por una lado tenemos las figuras con las que tenemos la deuda y por otro lado tenemos el trabajo de la Comisión de la Memoria Histórica, que está a punto de emitir su dictamen, donde entendemos que hay algunas calles que tienen, quizá, el doble juego de ese vocabulario y ese entendimiento de la ciudadanía que incide muchísimo más en un período que forma parte de la historia de los vecinos y vecinas de nuestro país, pero no tenemos por ello que incentivarlo en la nomenclatura y toponimia de la ciudad.

Por tanto, si estamos en ese proceso, aprovechemos. Hubo una iniciativa al comienzo de este mandato, cuando se constituyó la Corporación, que fue aprobada y se trasladó a la Comisión y antes de que la Comisión cierre sus trabajos y elabore su dictamen lo que queremos es que no haya ningún olvido por parte de la toponimia en este distrito.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **Dª Alba González Pérez**: Aceptamos la transaccional in voce porque creemos que es necesario el compromiso con la memoria histórica así como el cumplir con la ley al respecto que existe, con lo cual lo veíamos correcto. Simplemente, explicar el sentido de la transaccional. Le metíamos en este sentido porque creíamos que es necesario hacer casos a los informes que salgan del Comisionado de la Memoria Histórica.

Aún así, me gustaría poner en valor y agradecer la reivindicación que en este caso trae al Pleno el Partido Socialista hacia un luchador por la democracia tan incansable, como fue Marcelino Camacho, al que le debemos como a muchos de nuestro abuelos y abuelas los derechos que a día de hoy disfrutamos, aunque a veces nos los sigan intentando arrebatar.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Simplemente hacer mención de lo que se ha dicho, que en el Pleno del mes de octubre del año pasado los grupos del Partido Socialista, Ahora Madrid y el nuestro propio acordamos sustituir las alusiones al franquismo en las calles de este distrito. Por lo que consideramos que hoy llevar este tema a una calle concreta, no nos parece correcto ya que hemos hablado de todas las calles del distrito y sustituir todas.

Por último, recordar al Comisionado que ya ha hecho pública veintisiete calles a las que desea cambiar de nombre. Entre esas veintisiete calles tenemos el Paseo de Muñoz Grandes; el Paseo de Muñoz Grandes se sustituirá por Paseo de Marcelino Camacho.

Ni entendemos que se traiga solo una calle, ni que se busque a la Travesía de General Franco la alternativa de Marcelino Camacho porque ya se ha hecho pública una opción para este personaje.

Por último, me gustaría recordar a las víctimas del terrorismo de ETA, que también merecen su memoria histórica y que no caigan en el olvido.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: En aquel debate comenté yo que tenía la sensación de que cada vez que el Partido Socialista tenía algún problema, recurría a Franco. Es curioso que tantos años después sigamos hablando de Franco.

Yo soy concejal del Ayuntamiento de Madrid, y tengo por costumbre respetar lo que se aprueba en Cibeles. Y en Cibeles se aprobó una Comisión de la Memoria Histórica que está haciendo un trabajo, y que yo no pienso interferir aquí con mi voto. Porque está estudiándolo, porque lo estamos respetando todos los grupos y creo que lo que estamos haciendo aquí, aparte de que técnicamente es dudoso lo de las transaccionales sobre las transaccionales, etc, y encima sin tenerlas sobre la mesa, no me parece correcto.

Tengo la sensación como que quieren desautorizar a la Presidenta de la Comisión, Sra. Sauquillo, que por cierto era de su partido. No lo entiendo. Además, la calle Marcelino Camacho ya parece ser que la propuso el Comisionado para Muñoz Grandes cuando, por cierto, también es dudoso que el Comisionado pueda proponer las calles. Porque, como usted bien sabe, es ahora el Pleno del Ayuntamiento de Madrid quien tiene la potestad para la aprobación para los nombres de las calles.

Me gustaría contar una cosa, que seguramente el Sr. Calles sabe. La Travesía del General Franco, ¿sabe usted cuándo fue dada de alta?. El 1 de enero de 1986. Estaba de Alcalde de Madrid el Sr. Tierno Galván. Es curioso como nuestros mayores tuvieron una altura de mira mayor de la que tenemos ahora, cómo supieron cerrar las heridas, cómo supieron estar a la altura y cómo ahora estamos abriendo heridas que creo que en nada van a beneficiar a nadie. Creo que a nadie, que hay que dejar trabajar al Comisionado; creo que es un tema que se está tratando muy seriamente en Cibeles, y creo que no estamos para florituras.

Yo podría recordar ahora también a la figura de Pedro Muñoz Seca; Pedro Muñoz Seca, dramaturgo, una figura del teatro que fue fusilado en Paracuellos hace ahora 80 años. Aquello fue un período triste de la historia de España, y creo que lo que hay que hacer es cerrarlo lo antes posible.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Simplemente, creo que nunca se le ha puesto impedimentos por parte del Partido Popular, lo digo por la última intervención, a la hora de cumplir una ley. En ese sentido apelar a la misma porque está aprobada y está vigente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Agradecer el tono de las intervenciones, y comparto en el fondo la mayoría de las mismas. Dirán ¿cómo es posible?. Efectivamente, hay un Comisionado que, como decía la Portavoz de Ciudadanos, ha dado veintitantos nombres, y no está la Travesía.

Como no está la Travesía, lo que pedimos es que la incluyan. Como no han elaborado el dictamen, estamos a tiempo. Más vale llegar a tiempo que rondar cien años, y en ese sentido es lo que proponemos. Además, estamos de acuerdo con el planteamiento del Concejal del Partido Popular. Como lo ha dicho muchas veces, coincidimos con él también en esta ocasión: no somos herederos de nuestros predecesores.

Cuando viene una iniciativa y dicen “no, es que ustedes...”, “no, nosotros ahora somos otros”. Nosotros no coincidimos con la decisión de D. Enrique Tierno Galván, que no fue quien le puso el nombre. No fue D. Enrique Tierno Galván quien le puso el nombre, porque por aquel entonces fue el Presidente de la Junta de Distrito. Habría que preguntar quién era en el año 1986. Fue el presidente de la Junta de Distrito, y yo no se lo voy a decir para no mencionarlo.

En cualquiera de los casos, también es cierto que aquí estamos para actualizar. Se ha oído muchas veces “es lo que piden los vecinos, lo que dicen los vecinos”. Y precisamente estamos para cerrar heridas, y creo que nadie se va a revolver en sus espacios porque se cambie el nombre a la travesía, que además es un coste mínimo. Cuando estaba UPyD en el Pleno nos decía “a ver cuánto cuesta cambiar el nombre de ...” Es un coste mínimo.

Si estamos ante ese Comisionado no vamos a decirles lo que tienen que hacer, les vamos a dejar el espacio, pero nuestra obligación es trasladar propuestas. Si los vecinos a título individual pueden hacer propuestas al Ayuntamiento de Madrid, digo yo que los miembros del Pleno podremos hacer propuestas, o ¿esa parte está vetada?. Como no está vetada, vamos a hacerla y si estamos de acuerdo con ella, bienvenido sea.

Entendemos que, efectivamente, es un período que ya se va a cerrar. Como ya estamos en el proceso que se va a cerrar, y esperemos no volver a tener que hablar nunca más, vamos a dejarlo ya definitivamente solucionado. Si nos queda algún nombre en el callejero en el Distrito de Carabanchel, solucionémoslo. Es un mandato no solo legislativo, hay una ley que lo establece, sino que el Ayuntamiento por fin, después de todo, se ha puesto manos a la obra.

Es verdad, es el Pleno el que tiene potestad para poner los nombres a las calles, cosa que en la corporación anterior fue el equipo de gobierno.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Creo que es importante aclarar que estamos hablando del texto transaccional, que creo que evita muchas de las cosas que aquí se han planteado por el resto de los grupos.



El texto transaccional respeta, por lo tanto, completamente el trabajo del Comisionado. Comisionado que está compuesto por distintas personas propuestas por todos los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento central. Y lo único que está haciendo, como bien decía el Sr. Calles, es una propuesta al Comisionado dentro del trabajo que el Comisionado está elaborando; igual que al Comisionado le llegan propuestas por parte de distintas entidades.

Por lo tanto, no es que se vaya a hablar solo de una calle. El Comisionado está realizando un trabajo sobre un conjunto de calles, y en concreto aquí se trae una propuesta sobre una calle, pero la propuesta final del Comisionado será por un conjunto de calles.

Como bien decía, en cualquier caso, la Portavoz de Ciudadanos, el Comisionado en la presentación que hizo del resultado del estudio de los primeros veintisiete nombres a cambiar ya incluía el nombre de Marcelino Camacho para poner a una calle del distrito de Carabanchel. En cualquier caso, no viene mal el poder recordar al Comisionado que aparte de su propuesta esta Junta de Distrito también la avala, también la empuja, al igual que multitud de peticiones que nos han llegado a la Junta de Distrito, dirigidas a esta Concejala Presidenta, acerca de poner el nombre de Marcelino Camacho a una calle del distrito de Carabanchel. Solicitudes que han llegado de entidades vecinales, de otros municipios de la Comunidad de Madrid, de sindicatos, asociaciones, etc. y también de particulares. Multitud de peticiones.

Marcelino Camacho fue un vecino del distrito de Carabanchel, vivió muchísimos años en el distrito de Carabanchel. Tuvo un papel fundamental en la lucha por las libertades y la democracia de este país, y creo que es una deuda que le debemos todos y todas. Además una figura reconocida por el conjunto del arco de las distintas fuerzas políticas que integran el Ayuntamiento de Madrid, como así se pudo demostrar en la presencia que tuvieron distintos personajes importantes en su funeral, y por lo tanto en la capilla ardiente. Personajes desde Esperanza Aguirre, Alberto Ruíz Gllardón, pasando por el rey actual y distintos personajes.

Creo que debemos recoger el eco de la transversalidad que tenía el reconocimiento de la figura de Marcelino, y creo que lo que toca hoy es que podamos aprobar de manera unánime por parte de todos los grupos, así lo solicitaría, esta propuesta que no hace sino recoger lo que ya en otras ocasiones se ha trasladado por los distintos grupos municipales.

Me gustaría también recordar que fue un acuerdo unánime de la anterior Corporación, el poner un espacio o calle a Marcelino Camacho en la ciudad de Madrid. En cualquier caso, pediría e invitaría a que no rompiésemos esa unanimidad sobre esta figura que tanto bien ha traído a conseguir las libertades y la democracia en este país.

Sometida la enmienda transaccional in voce a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular



**9. Proposición nº 2016/1123811 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal para que orden la inspección del incumplimiento de los contratos en los centros de mayores y exija la restitución de los elementos desaparecidos.**

*Debatida conjuntamente con el punto 3*

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría** :

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los diez miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las veinte horas y treinta minutos, se procede a un receso, reiniciándose la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.*

**10. Proposición nº 2016/1123816 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que exija a la EMT a la adopción de las medidas necesarias y urgentes para que las líneas de autobuses municipales aumenten su frecuencia de paso.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Sobre este punto quisiéramos presentar una enmienda transaccional in voce: **“Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que la EMT inste al Consorcio Regional de Transporte la exigencia de la adopción de medidas necesarias y urgentes para que las líneas de autobuses municipales aumenten su frecuencia de paso”**.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: El grupo proponente, ¿acepta la transaccional?

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sí.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Debatiríamos y votaríamos, finalmente, el texto final leído como transaccional. Como siempre, vamos a dar tres minutos al grupo proponente y dos al que transaccionar para presentar la iniciativa y la transaccional.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Creo que es un sentir popular y de los usuarios de los medios de transporte público, que la frecuencia de los autobuses en el distrito es perfectamente mejorable. El instar a una de las áreas de gobierno del Ayuntamiento central, para que a su vez intervenga en el Consorcio de Transportes está fundamentado en la participación que el Ayuntamiento tiene en el Consorcio de Transportes, que es entorno al 51%.

Igual que somos algunas veces atrevidos en diversas afirmaciones, como por ejemplo el día que haya dificultades en el tráfico que el transporte sea gratis, sin consultar a nadie, creo que el Ayuntamiento debería también en este caso valorar aumentar la frecuencia de paso de los autobuses en nuestro distrito. Creo que en eso estaremos todos de acuerdo, y que no habrá ningún problema.

Es más, aceptamos la transaccional porque entendemos que el camino es ese: exigir que el Consorcio lo haga, donde tenemos mayoría.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta LLanillo**: El sentido de nuestra enmienda es claro, que sí la propuesta que se trae aquí es aumentar la frecuencia de las líneas, ¿cómo se hace?. Podríamos pensar que vayan un poco más rápidos los autobuses y así se disminuye la frecuencia, pero esto no se puede hacer porque los tiempos están tasados. Es decir, aumentar la frecuencia pasa por aumentar el número de coches en la línea y eso implica fijar la oferta del servicio, cambiar la oferta del servicio que tiene asignada esa línea y eso es competencia del Consorcio Regional de Transportes.

Por eso, nuestra transaccional va en ese sentido.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: No es esta la primera vez que se plantea en este Pleno el que se inste al área de gobierno correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, y se exija a la Empresa Municipal de Transportes a tomar las medidas necesarias y urgentes para lo que se pone de manifiesto en esta proposición.

Parece ser que al gobierno municipal de este distrito le resulta cómodo instar al área, departamento o responsable del personal técnico y con eso queda resuelto el problema, ya que no se hace el seguimiento de las proposiciones aprobadas en Pleno, y no se facilita la información del grado de ejecución de las mismas a los grupos municipales representados en este Pleno, como ya está demostrado en el transcurso de más de año y medio de gobierno municipal. La mayoría de los problemas existentes en el distrito siguen sin resolver, en perjuicio de la calidad de vida de los vecinos.

Los vecinos de Carabanchel seguimos siendo, no ya de segunda o tercera categoría, simplemente no existimos para el gobierno municipal. Usted, seguro me dirá lo contrario pero los vecinos percibimos que estamos igual o peor que en el gobierno municipal anterior. En el distrito de Carabanchel caso todos los autobuses existentes en la actualidad, son el desecho de los autobuses que ya han circulado en otras líneas de las zonas céntricas de la capital, los barrios de primera.

Sobre la frecuencia de paso, es un problema que viene de lejos pero que en la actualidad se ha incrementado por la disminución de la flota de autobuses en la mayoría de las líneas que circulan por el distrito. De la información que me han facilitado medios municipales, parece ser que se van a sustituir autobuses por otros nuevos. De ser cierta esta información, supongo que la Sra. Concejala al contar con todos los medios y personal a su servicio con los que dispone mejor que los vocales vecinos, podrá informar a este Pleno sobre este particular al respecto.



No obstante, Sra. Concejala, prosiga instando a la Empresa Municipal de Transportes para que solucione el problema manifestado en esta proposición, para que redunde en la calidad de vida de los vecinos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Ahora Madrid tira balones fuera. Al inicio de la legislatura, la Sra. Concejala anunció uno de los objetivos, una mejora de las comunicaciones, y también Ahora Madrid en el Pleno de noviembre de 2015, con nuevas líneas de autobuses, reforzamiento de las ya existentes sin concretar aquellas zonas donde eran necesarias. Nos presentó un panorama desolador del distrito, que nada tenía que ver con la realidad.

Hace dos meses, ante nuestra pregunta de cuántas líneas se han puesto en marcha desde junio de 2015, la Sra. Concejala nos respondió que según el Consorcio de Transportes no se han detectado nuevas necesidades en el distrito. ¿En qué quedamos?. ¿No era cierto lo que decía en la situación en que estaba el distrito en el inicio de la legislatura?. ¿Era, o no era cierto?. Antes sí había necesidades, ahora no hay necesidades.

El Partido Socialista, también en la sesión de noviembre de 2015, en la comparecencia, señalaba la necesidad de nuevas líneas, de incremento de recorridos. ¿Dónde están?. No lo han presentado, desde entonces no han presentado ni una sola petición de nuevas líneas para el distrito ¿En qué quedamos?. ¿Estaba, o no estaba, bien el distrito?. No era cierto lo que decía.

No estamos de acuerdo con la transaccional, eso es quitar responsabilidad a la Empresa Municipal de Transportes. Compren más autobuses. El Partido Socialista no ha planteado bien la proposición, no está bien planteada.

La gestión de Ahora Madrid es un desastre. En relación a los cortes que va a haber ahora en Madrid, en días próximos de Navidad, no informaron al Consorcio Regional de Transportes. Para eso no, para eso no existe el Consorcio Regional; no les informaron para poder planificar y coordinar el servicio. No va a haber aumento de servicio de la EMT, van a provocar el caos, el desorden en la ciudad de Madrid. No se puede llevar una ciudad y un distrito a golpe de ideas, sin previsión y con poca visión de presente y futuro.

Estamos a favor, pero no con esta gestión. Estamos a favor de mejorar el servicio.

Por el Grupo Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: Esta propuesta, redundar en lo que he dicho antes, simplemente es una competencia que depende del Consorcio Regional de Transportes, de la Comunidad de Madrid, : variar la oferta de servicio de la línea. Con lo cual, la competencia es clara del Consorcio Regional. Es un hecho.

Pedir al Partido Socialista que quizá sería mejor traer propuestas más trabajadas, porque cuando pedimos el incremento para todo el distrito es algo muy general, con el que todos posiblemente podemos estar de acuerdo, pero hay que tener en cuenta que los recursos se tienen que repartir entre diferentes distritos y hay que motivar las propuestas si queremos que tengan un efecto.

También pensar que, a veces, hay que darse cuenta que incrementar una línea un kilómetro, poner otra parada ahí, viene suponiendo un coste entre 150.000 y 200.000 euros al año. Un coste de una línea nueva son diez millones de euros al año. Hay que valorar y racionalizar los gastos.

En este sentido yo invito a todos los grupos a que colaboremos. Nuestro grupo municipal está en contacto permanente con la EMT, y yo invito a todos los grupos políticos a que nos trasladen concretas y trabajemos sobre esas necesidades concretas.

Finalmente decir que, en los tiempos del Partido Popular el Sr. Gallardón nos dejaba con una deuda de 7.600 millones, en el año 2012, el 70% de toda la deuda de los ayuntamientos de España; la Sra. Botella redujo en 1.000 millones en tres años esta deuda, y esta corporación de Ahora Madrid ha conseguido reducir en un solo año 1.000 millones. A pesar de eso, con este presupuesto expansivo que ha aumentado en un 28% las inversiones, este año se han conseguido adquirir 200 coches nuevos, y se espera que al final de la legislatura sean 950 coches nuevos. Tomen nota en este sentido de una buena gestión.

Estamos a favor de la propuesta, pero pedir más concreción y trabajar en colaboración y pedir al grupo Popular que en el momento oportuno que llegue al Consorcio Regional que apoyen allí si llevamos alguna propuesta respecto a este distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Estoy aturrido. No creía que una proposición tan inconcreta, generara tal volumen de críticas, tal asombro en los grupos de la oposición que deberían estar de este lado, no del lado del equipo de gobierno.

Voy a hacer la pregunta inversa. ¿Me puede decir alguien alguna línea que funciones bien, para que concretemos las que nos funcionan?. Es complicado.

Respecto a propuestas de transporte, este grupo municipal ha traído, tanto en la época del Partido Popular como en esta nueva época del equipo de gobierno de Ahora Madrid, la propuesta de autobuses interdistritales. ¿Por qué?. Porque hay vecinos nuestros que tienen que ir a hospitales de referencia que están lejos, y si las únicas líneas que les hacen llegar al centro de Madrid para conectar con los que les llevan a sus hospitales funcionan mal, díganme cómo es la solución.

Según algún erudito del Partido Popular sería poner más metros; nosotros lo que planteamos no es más metros, que funcione lo que hay y luego valoremos.

Respecto a las competencias de la EMT. Qué curioso que para absorber Bici-Mad, con una deuda terrible, no consulten a nadie y para otras cosas siempre hay alguien a quien consultar. La pregunta sigue, díganme alguna línea que funciones bien, y sobre todo no me lo digan a mí, pregunten a los vecinos.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por mayoría**:



- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**11. Proposición nº 2016/1123817 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Medio Ambiente a la ejecución urgente de poda y desratización en el distrito para solucionar los problemas existentes denunciados por el vecindario.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Durante todos este año hemos venido pidiendo a lo largo de todos los plenos que se realicen actuaciones con el arbolado, de conservación, mantenimiento, poda, análisis y queremos seguir poniendo el foco en las zonas verdes por lo que repercute en los vecinos y vecinas de Carabanchel.

No pretendemos con esta proposición traer puntualmente zonas del barrio, como ya lo hemos venido diciendo en otros plenos. Podríamos hablar, por ejemplo, de los árboles de Belzunegui, que impiden ver las señales de tráfico, que tapan la iluminación, sino que queremos significar que hay bastantes zonas del distrito que están en malas condiciones. A lo mejor deberían ser otra vez revisadas, analizadas y tratadas.

Por otro lado también hemos observado, nos han contado, y hemos visto, nos han saludado, porque el tamaño es para ello, ratas en algunas zonas del distrito. Vemos que están volviendo como todos los años, como el turrón en Navidad.

Queremos hacer significar la que se ven en el Parque de Las Cruces, o en Pan Bendito, cerca del Colegio República de Colombia o Escuela Infantil Los Títeres. Nuestros barrios ya tienen puntos de vulnerabilidad suficiente, y esto es un punto que también les incrementa. Queremos que sea solucionado, y sea estudiado el caso y en el tema de las ratas haya una desratización urgente.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Esta proposición que presenta el Partido Socialista sobre el arbolado del distrito, en distintos plenos ya se ha expuesto. Por ello, considero que la Sra. Concejala habrá tomado buena nota e instado al Área de Medio Ambiente para su estudio y ejecución.

No obstante, he consultado a varios profesionales sobre esta materia y me indican que no es la época del año adecuada todavía para realizar una poda general del arbolado, se tiene que esperar a la caída de las hojas y que la savia esté muerta.

Si la proposición se refiere a cortar ramas que obstaculizan o crean riesgo para las personas, considero que se debe instar al Área de Medio Ambiente para que resuelva de forma inmediata el problema.

Con respecto a la desratización, este es un problema que está generalizado en casi todos los distritos de Madrid, y en particular en el distrito de Carabanchel, debido a la falta de



limpieza, suciedad y la no recogida de los contenedores de basura. Pasan semanas sin ser recogidos y sustituidos por contenedores limpios, por no estar aplicándose los planes de desratización desde hace bastante tiempo.

El incremento de ratas se viene produciendo también en parques y jardines del distrito; en concreto donde se pueden ver ratas por la noche es en el pequeño parque situado al principio del Paseo Muñoz Grandes, y en los alrededores de los arbustos que rodean la fuente ornamental que en este lugar existe. Incluso están entrando las ratas al cercano aparcamiento de residentes de Vista Alegre y a jardines particulares.

Por ello, consideramos que es necesario se inste al área o departamento correspondiente para que se establezca un plan de desratización indicando la fecha de comienzo y que abarque a todo el distrito.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos**: El mantenimiento y control del arbolado en nuestro distrito, ha sido y seguirá siendo uno de nuestros objetivos primordiales. La preocupación sobre estos temas queda constatado en infinidad de veces que se ha llevado a Pleno.

La colaboración de los vecinos denunciando los posibles problemas es nuestra prioridad, y nos permite actuar en los lugares puntuales en los que puedan surgir imprevisto. Pero no debemos olvidar que desde el Área de Medio Ambiente se están realizando toda una batería de actuaciones ordinarias y extraordinarias, como la elaboración del Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad, que entre otros objetivos incluye la gestión del riesgo, adquisición de nuevos aparatos de diagnóstico y la actualización del inventario ordinario añadiendo la calificación de riesgo árbol a árbol.

Este plan se fundamenta en la revisión pormenorizada de árboles, con potencial riesgo de fractura o caída, la ejecución de las actuaciones derivadas de dicha inspección para reducir la probabilidad de accidentes. Esta revisión urgente del arbolado supone inspecciones extraordinarias de alrededor de 100.000 árboles. De ellos, más de 6.300 en Carabanchel seleccionados mediante un filtrado por especie de mayor riesgo o por graves defectos que presentan, o por tamaños mayores o encontrarse ubicados en zonas de especial consideración por áreas de juegos infantiles.

El Área de Medio Ambiente está recogiendo y dando curso con gran celeridad a las reclamaciones que han llegado a la Junta de Distrito sobre el estado del arbolado en Carabanchel. También está atendiendo las solicitudes sobre el estado en qué se encuentra las gestiones para reponer árboles talados previamente por su mal estado.

Desde la Junta y el Área de Medio ambiente se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para paliar una situación que no hemos generado nosotros, sino que es el resultado de años de abandono del mantenimiento y control de nuestro arbolado.

Respecto a los problemas derivados del control de plagas, los servicios municipales competentes en la materia se encargan de vigilar, prevenir y controlar las poblaciones de ratas de alcantarilla y ratón doméstico, que son las especies más frecuentes de roedores que hay en Madrid. La vigilancia y control se realiza en los viales públicos, parques y jardines, zonas ajardinadas de titularidad pública, solares y descampados, conducciones de servicios, como alcantarillado, interior de edificios, instalaciones municipales y otros entornos de Madrid.

Nuestro objetivo es responder a las demandas de nuestros vecinos, y nos consta que los problemas de poda y desratización del distrito están siendo atendidos, tanto en acciones preventivas como acciones puntuales.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Lo primero que quiero manifestar es que nosotros estamos a favor de esta iniciativa y vamos a apoyarla. ¿Cómo no iba a ser así?. Siendo coherentes con nosotros mismos, y en línea con las proposiciones que hemos traído a este pleno. Es lógico que la apoyemos porque nos habla de podar aquellos árboles que sean necesarios y de desratizar.

El tema de desratizar, un problema del que nosotros ya hemos hablado, y que es una de las consecuencias de otro tema del que hemos hablado mucho más, y que lamentablemente aún no está solucionado, que es el de la limpieza; o más bien, la falta de ella.

Por cierto, sí quería comentar a la vocal de Ahora Madrid que el problema de que haya ratas a día de hoy no es de lo que se hizo en el 2012 o 2013, donde por cierto la ciudad estaba mucho más limpia que ahora.

Al hilo de esto, aún ofreciéndole nuestro apoyo sí que me gustaría decir algunas cosas, tanto a Ahora Madrid como al grupo proponente, Partido Socialista. El problema de las ratas, y donde digo ratas o ratones no son solo ratas o ratones, también se puede hablar de cucarachas, lo tenemos en Carabanchel por partido doble por dos motivos, que son responsabilidad directa de ustedes. De Ahora Madrid por gobernar y gestionar, y del Partido Socialista por seguir sustentando el gobierno municipal.

Por un lado el primer problema: la suciedad. Es un problema que sacude a todo Madrid, pero que golpea con especial fuerza a Carabanchel, teniéndonos entre los distritos más sucios de la capital junto a otros de la zona sur. Zona que les recuerdo ustedes iban a proteger, a priorizar y a cubrir de gloria y de lo único que se está viendo cubierta, lamentablemente, es de basura y abandono sin parangón.

Por otro lado, el río Manzanares, que es un orgullo y una suerte poder tenerlo aquí, por muchas razones, pero que como es evidente necesita de unos cuidados y una acción particular para evitar problemas. Resulta que el problema no lo da el río, sino un gobierno que se centra y ocupa en lo que llama, o mal llama, renaturalización del río y que favorece la proliferación de ratas y más.

Si a esto, además, le sumamos la idea de eliminar las paredes de hormigón, como ha aparecido en varios medios de comunicación, que suponemos que al Grupo Socialista le parece bien, en la misma línea que todo lo demás, tememos más que probable que este problema no solo no se solucione, sino que vaya a peor.

Nosotros hemos traído varias iniciativas referentes a suciedad y arbolado a este Pleno. Y cuando no se han visto rechazadas unas veces, con el voto en contra de Ahora Madrid y del Partido Socialista, como cuando propusimos limpiar los carteles electorales en los plenos de enero y mayo de este año; cuando no se han rechazado, resulta que se han aprobado pero luego no se han ejecutado ni se ha hecho nada por ponerlo en práctica lo que se había aprobado en el Pleno.

No sé si es que la Sra. Concejala y la Sra. Alcaldesa han estado probando previamente en Carabanchel, esa lamentable idea de que las decisiones de los Plenos de Madrid no fuesen



vinculantes, sino meras sugerencias y así llevan año y medio tomándonos el pelo. Espero realmente que no.

A ver si ahora, que quien se lo propone es quien les sustenta en el gobierno, se ejecuta por fin algo de lo que aquí se aprueba.

Por último, me alegro y emociono ante la mínima idea de que vayan a empezar a hacer una oposición de verdad fuerte al gobierno, y que se propongan cosas que mejoren la vida a los vecinos de Carabanchel, a los que nos debemos, como llevamos haciendo nosotros todo este tiempo. Si es así, al igual que va a ocurrir hoy, no duden que en un futuro seguirán teniendo nuestro apoyo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Si hablamos de limpieza, recuerdo que los contratos que se firmaron por el equipo de gobierno anterior asignaban a habitante/año en nuestro distrito de Carabanchel 36,27 euros, mientras que, estoy viendo el lote 4, porque vamos por lotes; el lote 1, que está Centro, asignaba una partida presupuestaria por habitante/año de 73,99. Creo que hay una diferencia bastante considerable como para decir que nuestro distrito está un poco más sucio que Salamanca, pero porque también se destinó en su día menos presupuesto y hay unos contratos firmados que ya se han traído más veces a este Pleno, que no voy a volver a insistir en ellos.

Nos alegramos mucho de que el arbolado siga teniendo un análisis y una revisión técnica por parte del Ayuntamiento de Madrid, y que se hiciera no solamente por las reclamaciones que hacen los vecinos y vecinas del distrito, sino que haya un análisis y también haya un reconocimiento de que se tienen que reponer, y todo esto hay que hacer un plan estratégico. No sé si dará tiempo todo a la vez, pero por lo menos que se tenga luego un mantenimiento del arbolado, cosa que en algunas ocasiones, sobre todo en este distrito, se han plantado árboles pero luego no se han mantenido, los sistemas de riego no estaban bien. Nosotros nos hemos quedado con el medio ambiente que no funciona, el que funcionaba se lo han llevado a otros distritos.

En cuanto a las ratas, aquí durante todos los años hay una campaña de desratización y aparecen ratas. Tampoco voy a olvidar la huelga de limpieza que se hizo hace unos años, que salían ratas de la alcantarilla y también afectó a nuestro distrito. También era con el anterior equipo de gobierno.

Yo no estoy diciendo “ni tú más, ni tú menos”. Problemas de ratas siempre ha habido, problemas de insectos siempre ha habido y lo único que proponemos es que se solucionen los problemas, se hagan un mantenimiento de la solución y que no sea algo puntual, sino que sea algo que se desarrolle y mantenga en el tiempo. No se trata de comparar, ni de entrar en comparaciones de hace tres años y ahora mismo, se trata de que necesitamos los vecinos y vecinas de Carabanchel tener una calidad de aire limpio; tener una calidad de estar en los sitios limpios y tener unas zonas verdes con calidad.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Yo me voy a centrar, antes ya se ha hablado más sobre la poda del arbolado, sobre la parte de las ratas y les voy a hablar de datos. Datos que, una vez más, vuelvo a insistir, no son opinables; son opinables las posiciones políticas, pero los datos son datos. Datos incluidos en un informe que son procesados y proceden de los servicios municipales responsables de prevención y control de plagas de interés

en salud pública de la ciudad de Madrid. Es decir, la Unidad Técnica de Control de Vectores, el Departamento de Salud Ambiental, el Servicio de Coordinación de Madrid Salud, etc.

Además, ya les aviso que todos los datos se publican también en la web de Madrid Salud, que publican y actualizan datos y mapas relativos con distintos indicadores y programas de prevención y control de plagas. Esos datos, lo primero que nos arrojan son un gráficas clarísimas en comparativa desde el 2012 al 2016, donde dice claramente que no estamos ahora mismo en una situación peor que otros años, sino todo lo contrario. Es decir, estamos en los valores mínimos que se han conocido, como por ejemplo, los últimos fueron en el 2012. A fecha de octubre, que son los últimos datos tomados en vía pública, estamos a la altura de lo que se recogía en el 2012 y fueron superiores en el 2015, en 2013 y en el propio 2014.

Igual que en el tema de cucarachas; estamos también en valores por debajo del resto de los años. Insisto, estos son datos que se pueden comprobar en la página web, no son interpretaciones o percepciones que podamos tener cada uno.

Sobre cuáles son los tratamientos que se están realizando, revisión y tratamientos preventivos del alcantarillado, por ejemplo, en este caso a la fecha de hoy ya se han realizado tres tratamientos globales en distintos barrios del distrito, y se está terminando el tercero, y se realizará el tercer tratamiento en lo que queda de año en dos barrios más.

Es importante, por lo tanto, que seamos rigurosos a la hora de plantear una imagen determinada en base siempre al rigor que la propia estadística, y los propios datos y la propia información que ustedes también pueden disponer de ella en la página web nos arroja.

Por lo tanto, la conclusión en cualquier caso es clara, y es que el distrito de Carabanchel presenta un comportamiento de plaga, de ratas en este caso, muy análogo a la mayoría de la ciudad, mostrando reducciones con respecto al año anterior. Por lo cual no se puede hablar de situación de plaga generalizada aplicable al distrito, más allá que siga apareciendo alguna rata o alguna cucaracha, que en cualquier caso habrá que seguir trabajando para intentar mejora la situación. Pero esa imagen que quieren ustedes dibujar, o quieren trasladar, de caos, como decía el portavoz del Partido Popular, no recuerdo muy bien los adjetivos que ha utilizado, no están basados en datos reales sino en percepciones que ustedes transmiten haciendo confundir a la población sobre lo que es la realidad de las intervenciones que se realizan y de los avisos que se reciben.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

### Proposiciones Consejo Territorial

**12. Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Juventud, elevar a la Junta Municipal para que inste a la Concejala-Presidenta a la organización en el 2017 del 1er Festival de Flamenco Enrique Morente.**

Por el Consejo Territorial, su Representante, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell**: Yo creo que todos sabemos que Carabanchel tiene buena trayectoria, y muchos aficionados y aficionadas al



flamenco, y desde el Consejo Territorial nos parecía que era una buena oportunidad a nivel cultural organizar un festival con el nombre de Enrique Morente.

Como sabéis murió en el 2010 y vivió en este distrito, y para nosotros ha sido una figura emblemática, no solamente por lo que revolucionó en el flamenco, sino como persona y queremos darle ese reconocimiento. Espero que los grupos apoyen esta propuesta tan sensata.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Yo tengo que recordar varias cosas, y siempre en apoyo del posicionamiento del Consejo Territorial. Hace 37 años nació el movimiento vecinal la Semana del Cine; este año, creo que se celebraba la treinta y cuatro convocatoria de esta semana y se está desarrollando de tal manera que está incrementando paulatinamente el auge de esta actuación, además dando una relevancia al barrio y a la actuación cultural del distrito. Por lo tanto, ya hay un hecho muy significativo que ha nacido del movimiento vecinal de asociacionista del distrito, que está teniendo una relevancia cultural significativa.

Por otra parte, en el tema del flamenco, concretamente, significa varios aspectos. Por una parte es revivir y recuperar una expresión de nuestra cultura; por otra parte, es favorecer un espacio desde donde la administración, en este caso la Junta de Distrito, puede apoyar este desarrollo cultural. Y es una realidad que nace de una necesidad vecinal, de una exigencia de los vecinos, que no solamente estamos aquí para pelearnos en casos de las carencias que en este momento se vive en todo el distrito, sino darle un relieve y una importancia a determinados actos, que además van a dar de una manera significativa importancia y relieve a nuestro distrito.

Por eso, evidentemente, nosotros vamos a apoyarlo. Además, creo que es un momento muy significativo en lo que significa de recuperación de nuestras tradiciones, de nuestra cultura y en lo que significa de ese resurgir y unir al movimiento vecinal y movimiento asociacionista en un determinado proyecto, y un determinado objetivo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Desde el Grupo Municipal Socialista queremos dar las gracias por esta iniciativa que ha traído el Consejo Territorial. Estamos, por supuesto, a favor de cualquier iniciativa cultural que se fomente en nuestro distrito, más con el nombre de vecinos ilustres, como es el caso de Enrique Morente al que ya se le puso una placa anteriormente en este distrito.

Votaremos a favor, como ya hemos manifestado en el Consejo Territorial como en la comisión de la misma.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: El grupo Ahora Madrid en Carabanchel, agradece al Consejo Territorial la presentación de esta propuesta. El agradecimiento es doble; por una parte, la organización de un festival de flamenco fomentará el conocimiento y el disfrute por parte de los vecinos y vecinas de Carabanchel de este arte, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Por otra parte, ponerle al festival el nombre de Enrique Morente, servirá para homenajear al gran cantaor y renovador del flamenco que vivió durante más de veinte años en el barrio de Puerta Bonita. Proponemos consultar a la familia de Enrique Morente el uso de su



nombre para el festival, e invitar a alguno de sus hijos o hijas a apadrinar el festival. Proponemos, también, que en el festival actúen artistas del distrito.

Personalmente, me alegro que este Pleno y esta Junta comiencen a homenajear a reconocidos vecinos y vecinas de Carabanchel, como lo fueron Marcelino Camacho y Enrique Morente, aunque hubiera sido preferible que estos homenajes se hubieran hecho cuando estaban vivos. Con alguno de ellos aún estamos a tiempo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Nosotros saludamos la iniciativa; nos parece muy buena iniciativa para un vecino ilustre que hemos tenido, destacado artista, nos parece francamente buena. Sí que pediríamos a la Sra. Concejala que no escatime en dinero, en esfuerzos, para hacer un gran festival de flamenco. Yo también soy un amante del flamenco, y me congratula mucho esta iniciativa.

Lo que sí me gustaría es que ese primer festival, fuera un gran festival y la Junta Municipal hiciera un gran esfuerzo económico para honrar la memoria de Enrique Morente.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Sumarme a las intervenciones de todos los grupos, y agradecer al Consejo Territorial que traiga esta iniciativa. La Junta, evidentemente, entiendo que el voto va a ser positivo de todos, pero la va a tomar como propia, con mucho cariño y va a poner todos los medios que están a su alcance dentro de los procesos de licitación que hay que cumplir, y toda la parte de cumplimiento de ordenanzas y legal, para llevar a cabo este festival en las mejores condiciones posibles.

Por el Consejo Territorial, su Representante, **D<sup>a</sup> Elena Sigüenza Carbonell:** Por la envergadura y la importancia, que creo que le podemos dar, a lo mejor en algún momento hay que constituir una comisión de participación para llevar propuesta. Lo mismo que ha dicho el vocal de Ahora Madrid, reunimos porque creo que hay que darle la entidad que se merece.

Estoy segura que estas cosas llevan su tiempo. Si es posible para las fiestas del distrito, estupendo; sino yo animo a que en el mes de enero, la Sra. Presidenta y Concejala, nos convoque para esa pequeña comisión, ponernos en común y empezar a trabajar.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Tomamos nota de la propuesta que nos ha hecho, y la valoraremos para trabajar.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta



### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

**13. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Pedir copia de los expedientes 111/2016/05802, 111/2016/05978, 111/2016/05979, 111/2016/05825.

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**14. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de noviembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### Comparecencia

**15. Comparecencia nº 2016/1118801 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre todas las subvenciones concedidas por la Junta Municipal en el distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Traemos esta comparecencia porque recientemente se han aprobado las subvenciones del distrito de Carabanchel; porque entendemos que los criterios que se han empleado han sido injustos, y en algunos casos de dudosa aplicación.

Queremos saber, y ahí le pido Sra. Concejala si es posible que no haga como siempre, que nos conteste a las preguntas, creo que son bastante fáciles; queremos saber quién ha marcado esos criterios; queremos saber quién ha hecho esas valoraciones y en qué datos objetivos se han basado; queremos saber si a usted le parecen injustos estos criterios, nos parece muy importante; queremos saber, también, por qué esos criterios no son los mismos que en todas las Juntas Municipales; queremos, también, que dé una explicación a las ocho asociaciones que han quedado fuera de las subvenciones de proyectos, recuerdo que eran 24.420 euros, que han sido únicamente repartidos entre seis entidades, en el apartado de proyectos.

También queremos que dé una explicación a las ocho asociaciones que han quedado fuera de esas ayudas para el mantenimiento de sedes, porque únicamente esos 12.000 euros disponibles han sido distribuidos entre tres asociaciones.



En definitiva, le pedimos claridad porque esto no lo vemos claro. Sra. Concejala, esto no lo vemos claro, queremos que dé explicaciones a las asociaciones y a los que componemos este Pleno. Aquí hay varios parámetros que se han valorado, alguno de ellos bastante discutibles y por eso traigo esta comparecencia al respecto.

En el apartado de proyectos, para quien no lo sepa lo voy a decir, en el apartado 1. A, es la representatividad; el apartado B es la antigüedad; el 2.A la justificación y fines del proyecto; el D, la descripción del proyecto; el C los aspectos innovadores y ahí se dan hasta 30 puntos.

En el apartado C, el C.1, que reparte 15 puntos en los dos: C1 y C2, habla de innovación, promoción y desarrollo del asociacionismo, me gustaría que nos aclarara el concepto, y el C2 dice innovación sobre participación ciudadana y nos gustaría que nos aclarara el concepto también. ¿Por qué digo esto?. Porque casualmente en esos dos apartados hay muchos ceros, y en algún caso hay, con mucha curiosidad por mi parte, algunos 15, que es la máxima puntuación.

En el informe que yo dispongo, en cuanto a lo que es las ayudas estructurales para mantenimiento de sedes no pone, Sra. Concejala, no pone cuánto ha pedido cada una de las entidades para mantener su sede. No lo pone; solamente pone la asignación que se ha dado a cada una de las tres asociaciones afortunadas en este “concurso”.

No lo pone, y me gustaría que me detallar, por ejemplo, Parque de Comillas, Asociación Carabanchel Bajo, Colonia Diego Velázquez, Nuestra Señora de Fátima, Asociación Corea de Huntington, ASPAFADES, Auxilia Madrid, Hogar La Esperanza, cuánto han pedido para sus sedes, mantenimiento de sus sedes. En este caso también, en el mantenimiento de sedes, hay algunas cuestiones que son francamente llamativas. Me refiero, por ejemplo, porque cuando puntúan los proyectos los que se da, los que valoran entre 2014 y 2015, lo valoran con 35 puntos y los proyectos de 2016 únicamente con 15. No sé qué valor inferior pueden tener los proyectos de 2016 respecto a 2015 o 2014. Nos lleva a la duda.

El planteamiento que han hecho ustedes, nos parece equivocado. Lo que estamos hablando es que han dado ustedes todo el dinero a los primeros y al resto les han dejado fuera. Con lo cual, eso no es precisamente fomentar ni el asociacionismo, ni nada, sino todo lo contrario, crear cierta frustración en el resto de entidades que no han podido, para nada, acceder a estas ayudas y que se han repartido entre unos pocos: en un caso seis y en otro tres.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: La finalidad de las subvenciones es financiar actividades de proyectos o personas físicas o jurídicas que tengan una utilidad pública, un interés social o promocionar una finalidad pública. Mediante las subvenciones el Ayuntamiento apoya a la sociedad en distintas actividades y proyectos. Desde el punto de vista de su concesión, podemos diferenciar dos tipos: concurrencia competitiva, con convocatoria pública, o concesión directa.

En materia de subvenciones el Ayuntamiento persigue la máxima eficiencia en su concesión, la transparencia, así como la simplificación del procedimiento. La actividad subvencionada se planifica a través de los planes estratégicos de subvenciones que ofrecen a

los ciudadanos una visión de las mismas a varios años, plurianual y sistemática ya que los mismos definen los objetivos estratégicos y operativos, así como las líneas de actuación y describen las acciones concretas que integran.

Con el objetivo de que todos los ciudadanos interesados puedan conocer y acceder a las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, se ofrece información sobre las mismas en la sede electrónica, garantizando así la transparencia en la actuación municipal.

El Ayuntamiento está impulsando, reforzando y ampliando las medidas de apoyo a la sociedad canalizadas por medio de subvenciones. Las subvenciones se basan en la confianza de la administración en la capacidad de gestión y de creación civil, por lo que el incremento de la dotación presupuestaria para la concesión de subvenciones es una muestra de la confianza del equipo de gobierno actual en la sociedad madrileña, como núcleo capaz de crear proyectos y abordar retos que tengan interés público o social.

Con el fin de agilizar la tramitación de subvenciones a los posibles beneficiarios, se ha realizado una revisión de la actual ordenanza de subvenciones para suprimir trámites no necesarios y flexibilizar la misma. Esta revisión ha sido realizada por el comité para la mejora de la regulación municipal dentro de los límites de la Ley General de Subvenciones. Con el texto elaborado se va a proceder a tramitar una modificación de la ordenanza. El importe previsto inicialmente en los planes estratégicos de subvenciones para el período 2016/2018 en el Ayuntamiento supondrá una cantidad de más de 257 millones de euros.

Carabanchel. Los datos de las subvenciones otorgadas, o en proceso de tramitación en el presente ejercicio presupuestario, son referidos a fomento del asociacionismo y a la participación ciudadana. La finalidad de las mismas es la promoción del tejido asociativo, proporcionando recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan relaciones con sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar el correcto funcionamiento y desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal.

La convocatoria se ha desarrollado en régimen de concurrencia competitiva. Por Decreto de fecha 11 de mayo de 2016 de la Concejala Presidenta, se acordó el inicio del expediente de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Tras la redacción de la correspondiente memoria en los términos señalados por el área de gobierno de Coordinación Territorial y comunes para todos los distritos, fue recabado el perceptivo informe de la Oficina de Colaboración Público Privada. Una vez evacuado de forma favorable, se procedió a dictar resolución de la Concejala Presidenta con fecha 31 de mayo aprobando la convocatoria de subvenciones de referencia y autorizando el gasto de 38.471 euros. ç

Para la modalidad de proyectos se ha destinado un máximo de 24.420 euros; para la modalidad de gasto de mantenimiento de sedes sociales, se ha previsto un máximo de 14.051 euros: 12.000 para gastos de mantenimiento de sedes sociales, y 2.051 para gasto adquisidor de mobiliario y equipamiento.

En la modalidad de proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases por las que se rige la convocatoria de subvenciones de fomento de asociacionismo para la anualidad de



2016, se valorarían solamente aquellas solicitudes que se encuadraran dentro de la siguiente línea de actuación: fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados y fomentar la incorporación de nuevos socios. Cada entidad podría presentar un proyecto en esta línea de actuación y de los objetivos previstos en la misma, dichos objetivos eran los siguientes:

- Objetivo operativo 1. Promover encuentro con los socios, miembros de la entidad contribuyendo al intercambio de experiencias.
- Objetivo operativo 2. Favorecer las actividades que generen espacios de participación y buenas prácticas entre los socios en la entidad ciudadana, y facilitar su difusión en el ámbito del distrito.
- Objetivo operativo 3. Promover la formación de personal de las juntas directivas, profesionales, colaboradores o voluntarios de las asociaciones a través de acciones formativas en contenidos relacionados con la categoría y fines de la entidad.
- Objetivo 4. Crear nuevos servicios para asociados.
- Objetivo 5. Apoyar proyectos destinados a la búsqueda de nuevos socios.
- Objetivo 6. Promocionar el asociacionismo mediante el desarrollo de actividades sociales y culturales en el distrito de Carabanchel.

Los criterios para la valoración en esta modalidad eran:

- Representatividad y antigüedad de la entidad. Representatividad, se otorgaban 10 puntos a la entidad con más número de socios y el resto se otorgaba de forma proporcional a la antigüedad de inscripción en el registro municipal de entidades. Figuraba en las bases el detalle de asignación de puntos según año de inscripción.
- Valoración del proyecto según sus fines, descripción del proyecto y aspectos innovadores. De forma expresa en el artículo 12 de las bases se hacía constar que se establecería un orden de prelación según las puntuaciones obtenidas, teniendo derecho a subvención las que alcanzaran una puntuación igual, o superior, a 50 puntos. Así mismo constaba la no admisión de proyectos cuyo presupuesto total superar los 10.000 euros, y la cuantía solicitada no podía ser superior a 5.000. Esta cifra se determinó atendiendo a la media ponderada del presupuesto presentada por las solicitudes admitidas en el proceso de convocatoria del año pasado, por entender este un referente objetivable.

Modalidad de gastos de mantenimiento de redes sociales y otros espacios. Esta modalidad no contenía indicadores dado que los resultados no son cuantificables o medibles mediante técnicas y metodología de evaluación. Se financiaría en esta modalidad gastos de alquiler y funcionamiento: luz, agua, gas, teléfono, conexión a Internet y seguros en inmueble



de la sede social u otros espacios en los que la entidad desarrolla habitualmente sus actividades. La cuantía por solicitud no podía ser superior a 7.500 euros. También eran subvencionables en esta modalidad los gastos de adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad. La cuantía por solicitud no podía ser superior a 1.000 euros.

Los criterios para la valoración en esta modalidad eran:

- Representatividad y antigüedad de la entidad. Se otorgaba 10 puntos a la de más número de socios, y al resto se le otorgaba de forma proporcional a la antigüedad de inscripción en el registro municipal de entidades. Figuraba en las bases el detalle de asignación de puntos según año de inscripción.
- Análisis y pertinencia del gasto. Valorándose el número de proyectos desarrollados por las entidades en los años 2014, 2015 y 2016. De forma expresa en el artículo 13 de las bases se hacía constar que se establecería un orden de prelación sobre las puntuaciones obtenidas, teniendo derecho a subvención las que alcanzara una puntuación igual, o superior, a 50 puntos.

Estas bases fueron informadas, probablemente, por la Oficina de Colaboración Público Privada del Área de Economía y Hacienda, así como la intervención delegada del distrito. La convocatoria fue publicada en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid y Boletín Oficial de la Comunidad, ambos con fecha 9 de junio de 2016. El plazo de presentación de solicitudes era de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, por lo tanto desde el 10 de junio hasta el 27, ambos inclusive.

Fue interpuesto recurso de reposición por el Concejal del Grupo Municipal Popular contra el Decreto de la Concejala con fecha 31 de mayo, por el que se aprobaban las bases, motivado por la eliminación del requisito de estar en disposición de utilidad pública municipal para que las entidades pudieran concurrir a la convocatoria. Dicho recurso fue desestimado por entender que no concurrían fundamentos jurídicos para su estimación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, les fue trasladada comunicación con fecha 14 de junio a los cuatro grupos políticos con representación municipal, a fin de que designaran titular y suplente para formar parte de la comisión de valoración de las subvenciones.

La composición de la comisión ha sido la siguiente:

- Presidencia: Coordinadora del Distrito
- Vocalías: Secretaría del Distrito, con voz pero sin voto; Jefa Unidad Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del Distrito; Jefe Departamento Económico del Distrito y un asesor/a funcionario/a municipal



representante por cada uno de los grupos políticos que forman parte de la corporación designados a propuesta de los portavoces correspondientes.

La Comisión de valoración fue convocada a la primera reunión el 23 de septiembre, siendo el orden del día constitución de la comisión de valoración e información sobre las solicitudes presentadas y su estado de tramitación. En la citada reunión se les hizo entrega a todos los miembros asistentes de un listado con la información detallada de las asociaciones que habían presentado solicitudes, tanto para proyectos como para gastos de sedes y equipamiento, así como los importes solicitados.

Reunida la comisión de valoración en fecha 14 de noviembre, se acordó la concesión de subvenciones a las siguientes entidades y proyectos:

- Un mundo mil colores, 5.000 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- ASPAFADES, 4.054,48 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Asociación corea de Huntington, 3.780 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Nuestra Sra. de Fátima, 4.000 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- APA Colegio María Inmaculada, 3.500 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- AMPA Colegio Antonio Machado, 4.085, 52 euros. Solicitud por un importe de 4.180 euros.
- La Asociación para el Desarrollo del Plan Comunitario de Carabanchel Alto, al haber alcanzado más de 50 puntos y por agotamiento de crédito, no corresponderle subvención, queda como entidad suplente.
- El resto de las entidades presentadas no llegaron a esos 50 puntos que las bases marcaban como necesarias para entrar en el proceso de reparto del dinero.

Gastos de mantenimiento de sedes, alquiler y gastos de suministros y funcionamiento. Se propuso conceder las siguientes cuantías:

- Plan Comunitario Carabanchel Alto, 988,58 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Asociación Cultural La Imprenta, 7.500 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Casa de Extremadura, 3.542 euros. Solicitud por importe de 5.535.

Adquisición de mobiliario y equipamiento. Se propuso conceder las siguientes cuantías:



- Asociación Eslabón, 183,14 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Asociación de Vecinos Parque de Comillas, 800 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.
- Asociación Carabanchel Bajo-San Isidro, 728,90 euros. Totalidad de la cuantía solicitada.

El importe total de las subvenciones para esta modalidad asciende a 1.712,04 euros.

Este informe/propuesta fue aprobado por los miembros de la comisión con la abstención del representante del Grupo Municipal Partido Popular, y haciendo constar que el motivo de la abstención es la disconformidad de su grupo con la modificación que ha supuesto la exigencia de declaración de utilidad pública municipal como requisito imprescindible para la admisión a trámite de solicitud de subvenciones. No se emitió ningún otro motivo más para la abstención ni disconformidad con el informe allí presentado.

Por parte del Representante de Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía, se hace constar la petición de su grupo para que en las bases del año próximo se dé una mayor puntuación a las entidades declaradas de utilidad pública. Su voto, en cualquier caso, fue favorable al informe.

La dotación prevista para 2017 en este concepto es de 50.000 euros, lo que va a suponer un incremento de este programa de un 30% con respecto al 2016.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: El objetivo de las subvenciones dirigidas al asociacionismo, y sobre todo con el talante de querer favorecer el desarrollo del asociacionismo, debe estar abierto a todo el ámbito asociacionista. Y para ello, lo primero que hay que tener en cuenta es que las convocatorias tienen que ser de una mayor amplitud de las que se están dando en este momento desde la Junta Municipal a muchas de las convocatorias, y además tienen que estar integradas en un período donde las actuaciones de las asociaciones tengan un presencia real.

El período en que se han convocado estas subvenciones, coincide con el período estival. Por lo tanto, cabe la duda por la forma de divulgación de la convocatoria de las subvenciones y el período de formulación de las mismas de que, realmente, todo el tejido asociacionista de Carabanchel haya tenido conocimiento de la convocatoria de estas subvenciones. Por lo tanto, nosotros pediríamos que para futuras actuaciones esto se tenga en cuenta.

En segundo lugar, toda acción que va dirigida al desarrollo del asociacionismo requiere una actuación integradora donde todas las actuaciones puedan ser contempladas con otros criterios, aparte de el favorecer la inscripción en registro municipal hay otra serie de criterios que son limitantes. Primero, si yo quiero desarrollar el asociacionismo, tengo que favorecer asociaciones jóvenes; no puedo considerar que uno de los elementos es la



antigüedad de la asociación. Y no solamente eso, sino que va dirigido fundamentalmente a intervenciones internas dentro de la propia asociación.

¿Cómo se divulga el asociacionismo en el tejido social y en el tejido vecinal, si los criterios que favorecen estas subvenciones son precisamente cómo se desarrolla la asociación para adentro?. Es evidente que hay asociaciones que en Carabanchel tienen un desarrollo histórico, sí pero, lamentablemente, tienen un contexto muy determinado y este tipo de convocatorias no da pie a que el asociacionismo que tiene que revivir en el tejido de Carabanchel, tiene que revivir en el distrito de Carabanchel, se pueda abrir a otros ámbitos o a otras actuaciones, o a otras presencias.

Lamentablemente, tengo que decir que hay una tendencia actual dentro de determinada parte del tejido asociacionista y en algún cierto sentido, favorecido por el grupo municipal, de división social. Tenemos que trabajar por la integración social; no podemos trabajar simple y llanamente para favorecer un talante más o menos tendencioso en una línea u otra, que tenga que beneficiarse de nuestra actual gestión. La gestión del grupo municipal es para todo el distrito de Carabanchel, y como gestores y órgano de gobierno va dirigido a todo el distrito de Carabanchel, y el talante que se exige a un grupo de gobierno es integrador, buscando la unidad, buscando la pluralidad de la que se nos llena la boca cuando hablamos, pero somos bastante carentes cuando tenemos que tomar determinadas actuaciones, y cuando tenemos que hacer determinados repartos.

Por lo tanto, yo pediría a esta Junta de Distrito, precisamente, que tenga en consideración estos criterios a la hora de convocar unas subvenciones próximas. No podemos dividir, no podemos cerrar la apertura a la creación de nuevas asociaciones si lo que queremos es integrar un tejido joven y dinamizador dentro del distrito. Desde luego tenemos que buscar formas, medios y época de divulgación de estas subvenciones, que sean más adecuada a lo que es la presencia activa de estas asociaciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: No sé por dónde empezar, porque yo de este tema entiendo porque trabajo en esto. Voy a explicar una cosa importante: las subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid están reguladas por la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que en este momento está en revisión dado que es más restrictiva que la Ley General de Subvenciones, que es de la Comunidad de Madrid y está aprobada desde hace algunos años.

Es decir, podemos hablar de un montón de filosofía, y podemos hablar de las invasiones de los chiitas. Pero lo que tengo que decir es que las subvenciones se ajustan a la legalidad, con unos criterios que están publicados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en este caso porque estamos hablando de Carabanchel, y con una reglamentación y unos requisitos que están bajo la Ley General de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, no hay manera de que las entidades sociales podamos salirnos de estos requisitos porque si no cumplimos esta serie de requisitos no podemos acceder a ningún concurso de concurrencia pública.

Esto es así; ahora podemos seguir hablando de más cosas pero la legalidad es ésta por un lado. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid, cada concejalía o consejería tiene una línea de concurrencia pública, de partida presupuestaria



destinada a subvenciones. En el Ayuntamiento de Madrid, en fomento del asociacionismo está la partida pública destinada a los distritos, y la partida pública destinada a la ciudad de Madrid.

En la ciudad de Madrid nos presentamos las federaciones, plataformas y todas estas entidades que agrupan a todas las entidades de la ciudad de Madrid. En los distritos se presentan las entidades sociales y asociaciones que trabajan en el distrito correspondiente, en este caso de Carabanchel. Todas las entidades que se han presentado en el distrito de Carabanchel han cumplido una serie de requisitos que se pueden ver si sacamos el listado provisional de resolución de subvenciones, en el que se ve por qué han quedado fuera de convocatoria de subvención y por qué están dentro.

Si hay algún tipo de problema respecto a la Ordenanza de Subvenciones, es en la propia Ordenanza de Subvenciones donde hay que hacer hincapié, no una vez que se ha concedido la resolución. Si en alguna cosa nos tenemos que quejar las entidades sociales, y las asociaciones, es este año, lo hemos venido trayendo desde nuestro grupo municipal, la lentitud, la demora, no solamente en la convocatoria de subvenciones sino en la demora, en ocasiones, de la resolución.

Es verdad que en ocasiones estamos desarrollando los proyectos muchas veces sin una partida presupuestaria, sin saber si nos los van a conceder o no. Esto es una realidad.

Respecto a si es más antigua, si es menos antigua, si se tiene que promover, entra dentro de los requisitos de convocatoria, y entra dentro de la resolución de la convocatoria. No hay otra explicación, porque entra dentro de la legalidad.

Estamos hablando, a la hora de concurrencia pública de que tanto las entidades sociales tenemos que cumplir la legalidad a la hora de presentarnos a dicha concurrencia pública, y de cumplir los requisitos que se explican en la convocatoria, como la administración se tiene que ajustar a esos requisitos para conceder las partidas presupuestarias. Otra cosa son las subvenciones nominativas, que son una serie de partidas presupuestarias que no están en concurrencia pública, que son subvenciones nominativas.

Pongo otro ejemplo clarísimo de partida presupuestaria por concurrencia pública, que se otorga a una entidad social. Podemos estar de acuerdo, en mi caso no, con la Fundación Francisco Franco, pero también recibe partidas presupuestarias por concurrencia pública o subvención nominativa. Si tú te ajustas a la legalidad de la convocatoria y cumples los requisitos que se dan en la convocatoria, tanto el Ayuntamiento, como la Comunidad, como el Estado, te concede la subvención siempre y cuando haya partida presupuestaria suficiente y no nos pase como las entidades VIH, que habiéndonos concedido la partida presupuestaria en el año 2009, tuvimos que luchar para que esa partida presupuestaria se hiciese efectiva en el año 2012, porque el Partido Popular decidió que no nos concedía las partidas presupuestarias.

Hablo de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento de Madrid, que también en anteriores convocatoria hubo una baja presupuestaria bastante interesante. De hecho hay entidades sociales que hay años en los que no ha habido partida presupuestaria destinada a este fin; por ejemplo, en lo que se refiere a Madrid Salud.

Con esto no me queda más que decir, pero si ha quedado claro me alegro.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**:  
Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**:  
Gracias, no. He intentado que me respondiera a cuestiones muy concretas, y no me ha respondido a nada. Me parece una falta de respeto a la oposición, porque las preguntas eran muy concretas e incluso muy sencillas de responder, pero como siempre no quiere responder absolutamente a nada.

Ha pasado usted muy de puntillas, lo entiendo también, por esas subvenciones nominativas que en el presupuesto de 2017 hay para:

- Comunidad de San Egidio, 17.600 euros
- Unión Romaní Madrid, 54.000 euros
- Asociación de Mujeres de Opañel, 100.000 euros
- Asociación de Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar, 20.400 euros.
- Asociación Cooperativa Madrid, 54.000 euros.
- Asociación Pan Bendito, 54.000 euros.
- Fundación Benéfica San Martín de Porres, 30.000 euros.

¿A dedo?. ¿A dedo, nominativo 330.000 euros?. ¿Saben cuánto había antes?. Cero. Hemos pasado de cero a 330.000. El distrito siguiente al de Carabanchel en este tipo de subvenciones, es Vicalvaro con 110.712 euros. Fíjese usted.

Hemos recibido los grupos políticos y usted también lo habrá recibido, supongo, un escrito dirigido por Esteban Ibarra, Presidente del Movimiento contra la Intolerancia; Mariano González, Presidente de la Unión Romaní de Madrid, Rosario Zanabria, Presidenta de la Asociación de Refugiados e Inmigrantes, Rubén López, Presidente de la Asociación Acrópolis, Montserrat Moreno, Coordinadora del Consejo Víctimas de Odio, pidiendo ¿qué?. Pidiendo una copia del capítulo de presupuestos municipales relativo a subvenciones nominativas y directas previstas en los presupuestos generales, y garantizar unas convocatorias en igualdad de oportunidades, que es lo que no tiene esto, y la apertura de un proceso de reuniones y consultas con el movimiento asociativo.

Lo pide gente muy destacada, como Esteban Ibarra. Es decir, que retiren las subvenciones a dedo, 330.000 euros. Antes había cero en Carabanchel, ahora 330.000.



Dicho eso, que usted ha querido pasar de puntillas, francamente, a la portavoz del Partido Socialista no sé si decirle algo, porque no sé con quién estaba debatiendo. Creo que no la puedo decir nada, porque nadie estaba cuestionando nada. He pedido una serie de informaciones a la Sra. Concejala, y no me ha respondido a nada.

Mire, Sra. Concejala, Un Mundo Mil Colores, Solidaridad y Desarrollo, 5.000 euros ha dado usted para un programa de radio. Esto no deja de ser llamativo, un programa de radio 5.000 euros, y ha repartido el resto de los 24.420 entre el resto de entidades y al resto nada. Esto no es así.

Sra. Portavoz del Partido Socialista, todas las bases que usted quiera, pero en todos los distritos no son las mismas bases. Que lo sepa, no lo son y se lo voy a demostrar ahora.

Esto tiene muchas paradojas. Por ejemplo, la Asociación Nuestra Sra. de Fátima sí es agraciada en el proyecto, pero para su sede no llega. Es una cosa curiosísima, porque siendo Nuestra Sra. de Fátima con 10 puntos agraciada por antigüedad y otros 5 también por representatividad, tiene 15. No llega. Sin embargo, Un Mundo mil Colores, tiene el 1ª, representatividad, 0,4. Fíjese que importante es esto; el 1B, antigüedad, 1, pero sin embargo en estos aspectos tan intangibles como innovación, promoción, desarrollo asociacionismo y participación, 15 y 15. No se está haciendo bien.

La Asociación Diego Velázquez, le ocurre lo mismo. Tiene muchos socios, mucha antigüedad, pero luego no llega en el resto de parámetros. Es una cosa curiosísima. La Asociación Corea Huntington, para los proyectos sí pero para la sede no llega. Luego reparte usted e 62,5% a la Asociación Cultural La Imprenta, le da el máximo, 7.500 euros para mantener su sede, el máximo.

Aparte de todo eso lo más curioso es que, por ejemplo, en el distrito de Salamanca el límite de proyectos es de 4.000 euros, no 5.000, y en alquiler de sedes es 1.500 euros. Hay unanimidad en casi todos los distritos, entre 1.000 y 1.500 euros y el resto 4.000 en casi todos. Es el único que marca unos parámetros tan altísimos que lo que hacen es eliminar al resto de asociaciones de tener la posibilidad de tener una ayuda, que en muchos casos es muy necesaria.

Tanto es así, a lo mejor usted tiene que copiar un poco del Sr. Zapata, que en Fuencarral, aparte de llevarse 10 proyectos, miren al acuerdo que han llegado en la comisión de valoración, " dado que en entre las modalidades de proyectos y alquiler y funcionamiento de sedes existe la posibilidad de reasignación de créditos, al tener la misma imputación presupuestaria, se propone en la comisión de valoración que adopte la decisión de atender todas las solicitudes realizadas con el fin de garantizar una distribución más eficaz". Cosa que no se da aquí. Aquí no hay un distribución más eficaz, ni siquiera hay una distribución más o menos razonable porque quedan fuera ocho asociaciones de once en cuanto a mantenimiento de sedes.

Por cierto, con todos mis respetos para la Asociación Cultural La Imprenta, que también cobran entrada. Les mantenemos la sede, pero cobran entradas también cuando se va a ver sus obras de teatro. No es que sea precisamente altruista por completo.



Ya me dirá usted por qué, por ejemplo, se da cero a otro tipo de asociaciones C1 y C2, y a Un Mundo mil colores se le da 15. Es incomprensible a todas luces. Ya le digo que C1 y C2, estos parámetros que ya he mencionado varias veces, a casi todas las asociaciones, salvo las tres primeras, se les da cero. No se entiende que tengan mucha antigüedad y luego los proyectos sean malos. No se entiende que los proyectos sean buenos, y en las sedes no se les ayude porque no se llega.

Lo que no puede ser es esto, hay que redistribuir como es razonable y como se hace en todos los distritos, la ayuda económica para que todas las asociaciones puedan subsistir de alguna manera, no dárselo prácticamente al 100% a los tres, cuatro, cinco, seis primeros como es este caso.

Por cierto, voy a intentar también, Sra. Presidenta, que me aclare otro tema. Partida, capítulo IV y VII, hay una partida, 47.999 que dice "otras subvenciones a empresas privadas". Está dotada con 599.392 euros, un aumento del 446,98%. ¿A dónde se van a destinar estos dineros?. Sería muy interesante, porque estamos hablando como es natural de subvenciones. Casi el capítulo IV y el capítulo VII, de una u otra manera, va en subvenciones y en el caso de Carabanchel, que es el campeón, no es el campeón, no es usted la campeona en inversiones pero en subvenciones sí, llega a 2.191.389.

Ya no es que yo le pida explicaciones, es que las asociaciones, muchas de ellas, no entienden cómo pidiendo unas cantidades muy relativas, 800, 900, 1.000 euros, quedan fuera por completo y a una asociación concreta, La Imprenta, le da 7.500. Le da casi dos tercios de toda la subvención para mantenimiento de sede, y no tiene ningún sentido. Luego le da la siguiente parte de la tarta a la Casa de Extremadura, 3.511, puede ser hasta razonable, no digo que no, a Plan Comunitario 988. Les da el máximo, ¿no hay otra manera de redistribuir las subvenciones para que lleguen a más?. ¿No la hay?. ¿No la han valorado?.

Yo, lo que estoy poniendo en cuestión, creo que lo estoy dejando bien claro, es que esto no puede ser. Hay otros distritos que intentan redistribuir, y aquí es aglutinar solamente entre algunos. Si se trata de fomentar el asociacionismo, primero lo que hay que hacer es lo que dice Esteban Ibarra: las subvenciones nominativas como están, se eliminan, y haya una convocatoria en igualdad de oportunidades para todos, no a dedo. Segundo, y muy importante, aquí en el distrito de Carabanchel que se cambien estos parámetros, sean más pequeños como en el resto de distritos, 1.000 y 1.500 euros para proyectos, por ejemplo, y el resto una cantidades semejantes.

Hay una casuística importante, en la cual quizá habrá que llegar a un acuerdo con el resto de distritos, pero le he puesto un ejemplo, el de Fuencarral, que se lleva casi todas las inversiones y además reparte las subvenciones.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Suscribo la intervención de Encarnación Pámpanas, y además agradezco porque creo que ha sido muy clarificadora sobre cómo son los procesos y nos ha dado muchísima información desde el conocimiento directo de cómo se realizan estos procesos.



Sr. González, por ser rigurosos en todo lo que se está diciendo, primero yo no he dado una subvención u otra. Yo lo que he hecho es ratificar un acuerdo de una comisión de subvenciones, en las cuales ustedes también tenían representación nombrada por su grupo municipal. Por cierto, representación de su grupo municipal que no objetó absolutamente nada de lo que usted está hoy aquí diciendo, ni pidió ningún tipo de explicación. Si ustedes no se fían de las propias personas que mandan a representar a las subvenciones, háganselo mirar y manden a otras personas pero no vengan ahora aquí pidiendo una comparecencia, y de repente estableciendo un debate sobre algo que ni siquiera es que hayan denunciado, no han cuestionado y ni siquiera han hecho absolutamente ningún comentario en la comisión de subvenciones del distrito, que es donde se ha tomado esta decisión, la cual yo he ratificado a propuesta de la comisión.

Insisto, con la única abstención de la representante de su grupo municipal y por nada, absolutamente nada, de lo que usted está comentando aquí, sino por la instrucción que llevaba de abstenerse por el tema de que se dieran subvenciones a asociaciones también que no estuvieran registradas como de utilidad pública.

Si ustedes no se fían del trabajo que realizan sus representantes, le invito a que la próxima vez venga usted directamente, y así avanzamos en el trabajo y no hace falta llegar a este punto, a plantear cosas que previamente ustedes han dado por buenas. Sean un poco coherentes con lo que van trasladando en uno u otro sitio.

Me alegro que ahora ustedes digan que tengo que copiar del Sr. Zapata; me alegro que le cojan ahora ustedes a mi querido compañero como modelo después de toda la caña que le han metido por otros motivos.

En cualquier caso, insisto, ustedes si lo que buscan es un acuerdo de la comisión, haberlo planteado en la comisión de la que formaban parte. No dijeron absolutamente nada.

Yo, de verdad, no le entiendo, Sr. González. Tan pronto me exige que se cumplan las ordenanzas, que se cumpla la legislación, como que me dice que no se cumpla y que se llegue a un acuerdo saltándonos las bases de la convocatoria de subvenciones. Usted lo que está haciendo es presentar una enmienda a la totalidad, o parcial, a la base de convocatoria de subvenciones. Hágalo. Pero una vez aprobada la convocatoria de subvenciones, mi obligación, y la obligación de este distrito es llevarla a cabo conforme está recogido.

No traiga usted aquí un debate que no corresponde en esta Junta de Distrito. Usted presente sus enmiendas, su enmienda a la totalidad, o haga lo que considere oportuno, sobre lo que usted me está contando aquí, que no hicieron absolutamente nada de esto. No hicieron absolutamente nada de esto, la única que presentaron fue sobre el tema de utilidad pública, no de reparto. Y ustedes sabían cómo se iba a repartir, y ustedes sabían los criterios, pero de eso no hablaron. Hablan a posteriori.

Usted aquí me está enmendando algo que ahora nosotros no tenemos capacidad de mover; si no estaba de acuerdo con los criterios haberlo enmendado en su momento, y haberlo protestado en su momento.

Lo que es incomprensible a todas luces., Sr. González, es el posicionamiento que tienen ustedes y que planteen en un debate, fuera completamente extemporáneo en el momento en que nos encontramos, del momento procesal en que nos encontramos. Absolutamente fuera del momento.

Hay un plazo de alegaciones, en el que todavía se pueden recibir alegaciones sobre el reparto, sobre si no estamos cumpliendo la base. Nosotros vamos a leer las alegaciones, si se presentan, y evidentemente se tendrán en cuenta si se ajustan y con criterio jurídico frente a que no hayamos respetado alguna parte de las bases, no frente a que no nos parezcan bien las bases. Insisto, no es el momento de tener esa discusión; usted la está trayendo aquí, pero no estamos hablando de eso porque no es el momento de tener esa discusión.

En cualquier caso, lo que sí les digo es que se está trabajando como también ha dicho Encarnación, y he dicho yo al principio de mi intervención, en una modificación de la ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, que era infinitamente más restrictiva de lo que era la legislación de subvenciones y, por lo tanto, se está trabajando en eso: en avanzar, modificar esa ordenanza.

No me cabe la menor duda de que de ese trabajo, finalmente, se obtendrá un resultado muchísimo mejor de lo que tenemos ahora. Si hay que revisar parte de las bases que ahora se han sacado, estoy segura que también se tendrá en cuenta en esa ordenanza.

Les invito a que participen, trabajen y aporten de manera positiva en esos espacios, que es el momento procesal que toca y no a posteriori trayendo un debate para confundir a la ciudadanía, para crear más confusión todavía y con elementos y juicios que no corresponden en estos momentos.

Las subvenciones nominativas corresponden al 2017, no al 2016, no mezcle usted debates porque pide una cosa y luego lo utiliza para hablar de otra; tampoco me extraña, es algo que hacen bastante común.

En cualquier caso, es una opción que presenta la ley de subvenciones. No estamos haciendo nada ilegal al respecto, y están completamente justificadas por las razones sociales excepcionales el por qué se ha dado la subvención nominativa 2017 a cada una de las entidades que usted está comentando.

Nada más, yo creo que tampoco tiene mucho sentido dedicar más tiempo a esta explicación. Lo que sí le invito es a que deje de trasladar confusión a la ciudadanía y a las entidades a las que está trasladando cosas que ahora no corresponde, y que ustedes mismos no enmendaron en su momento y ahora se echan las manos a la cabeza queriendo hacerse eco de un malestar que ustedes mismos no buscaron evitar cuando tuvieron el momento, según ustedes de haberlo evitado.

**16. Pregunta nº 2016/1118816 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala del estado de ejecución del Presupuesto 2016 de la Junta Municipal de Carabanchel.**



Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Se da por leída.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Los datos facilitados por el Departamento Económico del Distrito, que obran en la contabilidad municipal, el grado de ejecución del presupuesto a fecha 30 de noviembre, en su conjunto es de un 76%. Este porcentaje resulta del cociente entre el importe de las obligaciones reconocidas, a esta fecha, y el importe de los créditos definitivos para gastos. Este grado de ejecución es semejante al de años anteriores por estas mismas fechas. Recordar, por ejemplo, el año pasado estábamos en un 74%. El grado de ejecución de presupuesto de gastos, excluido el capítulo I, al cierre del ejercicio de los últimos cinco ejercicios ha sido de un promedio de un 87,32%.

En cualquier caso, sí que hay que tener en cuenta que aunque los porcentajes de ejecución son bastante similares, lo que para nosotros es un dato muy positivo estando en el mismo grado de ejecución, es que no estamos manejando la misma cantidad de presupuesto, sino que es significativamente más elevada que los años precedentes. Con lo cual, al mismo grado de ejecución, con mayor cantidad de crédito definitivo, lo que se está hablando es de una mejor ejecución y una ejecución en mayor cantidad que en años anteriores.

Con esa valoración nos quedamos en este equipo de gobierno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: El pasado año, diciembre de 2015, nos trajo usted los presupuestos de la Junta Municipal del Distrito, diciendo que son una de las herramientas de las que dispone el Ayuntamiento de Madrid para intervenir sobre la realidad en los distritos, pero no la única, haciendo hincapié en que hay dos actuaciones: la parte del Ayuntamiento y la parte del municipio, inversiones territorializadas.

La ejecución, Sra. Concejala, de los presupuestos destinada a las inversiones del distrito de Carabanchel se está caracterizando por ser un reflejo fiel de la incapacidad de gestionar la Junta Municipal. Como consecuencia de ello, los vecinos y vecinas no van a poder disfrutar de las inversiones que usted ha prometido, y está usted mintiendo a los vecinos en cuanto a las inversiones y la ejecución del presupuesto.

Le voy a decir que hace un año, usted daba la opción de tener solamente fe en sus palabras, pero ahora tenemos datos; datos de su gestión después de un año. Como usted nos ha mencionado antes, los datos son los datos, y no son opinables.

Nos vamos a ceñir a los datos, y le tengo que decir que el resultado de ejecución del presupuesto de inversiones para Carabanchel, a fecha 31 de octubre, es de 13,65%. ¿Qué quiere decir esto?. Ustedes han estado de vacaciones todo el año, y no han realizado ninguna inversión en el distrito hasta noviembre, prácticamente.

¿Qué valoración hace de esto?. Esto es un suspenso en toda regla, de lo que supone una gestión que tendría que ser eficaz, no llevar a fecha 13 de noviembre un 13,65% de ejecución.



El problema es que este dinero lo van a perder los vecinos del distrito; es un dinero que se va a perder para equipamientos del barrio. Si ustedes no ejecutan este presupuesto se va a ir a amortizar deuda, cosa que ustedes se cansaron de decir el año pasado de que no iban a amortizar deuda. ¿Qué consecuencias tiene esto?. Bastantes. Unas consecuencias de su mala gestión, dado que el presupuesto que han ejecutado hasta ahora se va a perder.

No solo el presupuesto que tenemos para el distrito, sino también el que viene de las inversiones financieramente sostenibles. En este apartado, también tenemos que decir que ustedes las inversiones que tenían previstas para Carabanchel no se están cumpliendo. Le doy datos, le voy a preguntar sobre temas concretos.

¿Qué ha ocurrido con la subsanación de deficiencias de cubiertas del Concepción Arenal; 750.000 euros?. Se han perdido. Antonio Machado, 800.000 euros, adaptación e instalación, también perdidos. Tenemos también más datos: Gonzalo de Berceo, solamente han hecho la zona del patio y han perdido otros 200.000 euros.

En total, la suma que tenemos de pérdidas de inversiones en el distrito es de 5.260.000 euros. Las inversiones correspondientes a la Junta, ustedes tienen solamente ejecutadas 252.000 euros.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Simplemente decirles, que si quieren hablar de otra cosa díganlo. La pregunta es clara “valoración de la Concejala del estado de ejecución del presupuesto de la Junta Municipal de Carabanchel”.

Es de lo que estamos hablando. Y son los datos que yo le estoy dando, no me hable de las inversiones en Carabanchel, porque lo que hacen es jugar con el lenguaje. Me están hablando de la Junta Municipal de Carabanchel.

Capítulo VI, a 30 de noviembre, en capítulo VI llevamos un 42% ejecutado. Además, le adelanto que ustedes están trayendo aquí una pregunta sabiendo perfectamente que la ejecución se realiza en los tres últimos meses del año. Están trayendo un debate completamente fuera del tiempo que le toca tener, porque hasta diciembre está el año natural y, además, la liquidación del presupuesto no se realiza hasta marzo/abril del año siguiente.

Una vez más traen un debate fuera de tiempo, para hacer señalar y hacer ver cosas que no son ciertas.

La Junta Municipal de Carabanchel está en un 76% de ejecución a 30 de noviembre, con muchísimo más dinero para ejecutar, con lo cual es un porcentaje en cuantía muchísimo mejor que el de años anteriores, y en inversiones reales un 42% ejecutado y en estos meses terminaremos el conjunto de la ejecución del capítulo VI que está completamente comprometido su crédito.

**17. Pregunta nº 2016/11123208 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si la Sra. Presidenta puede informar a este Pleno si tiene**

**conocimiento de la desaparición del Mercado Municipal de Puerta Bonita, y a quién se le va a adjudicar la nueva concesión administrativa por parte del Ayuntamiento de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: El Ayuntamiento de Madrid no tiene la menor intención de permitir que desaparezca el Mercado de Puerta Bonita, en la medida que este es un equipamiento público de titularidad municipal, integrado en la red de mercados municipales de la ciudad, cuyo mantenimiento y mejor constituye unos de los objetivos prioritarios de la administración municipal, a los que en consecuencia se destinan importantes recursos públicos muchos de ellos dirigidos a este mercado.

Lo que sí puede ocurrir a corto o medio plazo, es que como consecuencia de las actuaciones de la Asociación de Comerciantes, en particular del incumplimiento de sus obligaciones contractuales como concesionaria del mercado de Puerta Bonita, se produzca un cambio en la titularidad de la concesión. Y ello como consecuencia del concurso voluntario de acreedores, sustanciado al Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, que fue solicitado por la Asociación de Comerciantes concesionaria del Mercado de Puerta Bonita.

Una vez que la referida Asociación de Comerciantes presentó en el juzgado la petición de concurso voluntario de acreedores, como consecuencia del incumplimiento de la misma de sus obligaciones económicas y contractuales con el Ayuntamiento de Madrid y otros acreedores, dieron comienzo los trámites judiciales de concurso marcados por la ley concursal y el cumplimiento de la normativa en materia de contratación administrativa.

La apertura a petición de los comerciantes de este procedimiento en vía judicial devendrá por imperativo legal, bien en una venta de la unidad productiva, en este caso la concesión a un nuevo titular que continuará gestionando el mercado en virtud del vigente contrato de concesión hasta la extinción del mismo, o bien en una resolución del contrato de concesión en cuyo caso posteriormente el Ayuntamiento procederá a convocar un nuevo procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato de concesión.

En cualquiera de los casos, ya sea una vez autorizada la cesión del actual contrato de concesión o adjudicado una nueva concesión, el mercado continuará su actividad. En ningún caso podemos anticipar quién será el nuevo concesionario, ya que si se produce una transmisión del contrato de concesión en el marco del procedimiento concursal será el administrador concursal quien proponga el nuevo titular. Y si es necesario solicitar una nueva concesión, el nuevo concesionario será el que resulte del procedimiento que se instruya a este fin.

En todo caso, debe recordarse que quien ha llevado la gestión del mercado a esta situación ha sido la Asociación de Comerciantes, y es quien por incumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento y otros acreedores ha solicitado el concurso voluntario de acreedores.

Por último, es preciso indicar que en toda la tramitación del expediente por parte de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, a pesar de que el concurso fue solicitado



por los comerciantes con carácter voluntario, se está buscando el interés general, esto es el mantenimiento del mercado con las limitaciones que determina la normativa en materia de contratación administrativa y en materia concursal.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Gracias por la información facilitada. Conocía en parte lo que usted ha comentado, pero los comerciantes me han transmitido que están muy preocupados porque ahora mismo están viviendo en una incertidumbre, están viviendo en el limbo, no saben lo qué les puede ocurrir, y en particular los comerciantes que regentan su negocio en alquiler. Con lo cual, si desaparece la concesión al propietario de los locales lo que temen es que se les eche el cierre y dejen de poder seguir funcionando en su negocio, y por tanto perder la subsistencia de su vida.

Lo único que le sugiero, es que proteja a los comerciantes, que entraron en un proyecto que no tenían ningún sentido, no voy a contar la historia como se gesta el cambio o traslado del mercado donde estaba el solar del antiguo Mercado Puerta Bonita, al centro integrado Vista Alegre que fue como se llamó en un principio. Naturalmente el equipo de gobierno actual no tiene nada que ver en ese proceso, únicamente que vele por la tranquilidad de los comerciantes y los tenga muy presentes si el proceso sigue adelante y se cambia de concesionario o se contrata otra modalidad de comercio, o si sigue el mismo mercado será muy beneficio pero enfocándolo de forma totalmente diferente a como ha estado funcionando hasta ahora que no ha tenido ningún éxito.

Agradecerle la información, y transmitirle las gracias.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Yo he tenido la oportunidad de reunirme, a petición de los comerciantes para conocer su situación directamente, igual que la Directora General de Comercio, que en cualquier caso en la situación en la que están los comerciantes a título individual es debido, a mi modo de ver, que una gestión a través de la Asociación de Comerciantes, que no ha sido la más idónea posible y por lo tanto ha entrado en vulneración de los derechos de los propios comerciantes individuales.

Nosotros, el Ayuntamiento, ahora tenemos que respetar el proceso judicial y respetar toda la parte de contratación administrativa y en materia concursal.

**18. Pregunta nº 2016/1123219 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si la Sra. Presidenta conoce y, en caso afirmativo, qué le parece y qué medidas se están tomando en relación a la proliferación de reyertas y peleas entre distintos grupos de personas en el Paseo Quince de Mayo, en las cercanías con la calle Saturnina.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Se da por formulada.



Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Tal y como nos informan desde la Dirección General de Policía Municipal, el Alto de San Isidro se considera una zona sensible, de especial interés policial, en su entorno se suelen dar problemas de convivencia y que debido a ello en las reuniones semanales que se tienen con la comisaría del Cuerpo de Policía Nacional del Distrito se establecen planes conjuntos de actuación, con presencia habitual de dispositivos operativos estáticos, personal de paisano y patrullaje intensivo.

Evidentemente, esto evita que mientras la presencia policial se encuentra en la zona no se produzcan los hechos descritos, significándose que en lo que va de año se han efectuado 42 diligencias en la comisaría del distrito relacionadas con diversos actos delictivos cometidos en el entorno del denominado Alto de San Isidro.

No obstante, indicar que por parte de la Policía Municipal, con independencia de los operativos conjuntos con el Cuerpo Nacional de Policía, se continúa la vigilancia con presencia policial, con visitas esporádicas pero frecuentes, tanto como el resto del servicio también lo permite.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Esta pregunta la traemos porque han sido varios los vecinos que nos han transmitido sus quejas por las reyertas que se estaban produciendo en esta zona, sobre todo en las horas nocturnas.

Los vecinos sufren muchas noches los ruidos que ocasionan estas peleas; no solo es la molestia por el ruido, sino también la sensación de inseguridad que tienen los mismos cuando caminan por la noche por esta zona.

Nos gustaría solicitar una mayor vigilancia policial preventiva, ya que la presencia de la policía no solo debe tener lugar cuando se producen los hechos sino que se actúe antes de que tengan lugar, evitando las reyertas con una vigilancia exhaustiva en la zona.

**19. Pregunta nº 2016/1123233 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: Considerando que las acciones complementarias en educación permiten a la Junta Municipal de distrito contribuir a paliar el fracaso Escolar en nuestro Distrito y dado que dentro de las previstas para el presente año venía recogida dentro de las mismas un análisis y profundización en las necesidades educativas del distrito.**

**Solicitamos por parte de la Concejala Presidenta informe a este Pleno de los resultados obtenidos en dicho trabajo de valoración indicándonos su satisfacción por la consecución de los objetivos previstos en dichas acciones complementarias de educación.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Las acciones educativas complementarias tienen una finalidad muy concreta, y apoyan al sistema educativo en la prevención de situaciones de riesgo para los colectivos de los distintos colegios. Es importantísimo una valoración en la adecuación de estas

acciones a las zonas donde se van a desarrollar, así como saber si las intervenciones que se han tenido han alcanzado los objetivos previstos en un principio.

Por este motivo nos gustaría, si en el análisis de la Sra. Concejala nos podía indicar en qué puntos del distrito se han realizado estas acciones complementarias, cuáles han sido los criterios de elección de los puntos de intervención; qué objetivos propuestos para su consecución se han tenido en cuenta a tenor de las acciones realizadas, y análisis de la consecución de los objetivos e incidencia en el tejido social de estas actuaciones.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sra. Coco, me ha pedido una cantidad de información en tres minutos, que ya le adelanto que no va a ser viable. Otra cosa es que, les invito a que hagan la petición de información por escrito y preparamos una informe más detallado. Es prácticamente imposible.

Las actividades que dentro del programa de actividades complementarias a la educación se realizan, es: “Campaña Escolar de Animación a la Lectura”, “Exposiciones Didácticas”, “Carabanchel más cerca de tu aula”, “Prevención De la adicción a las nuevas tecnologías”, “Plan de actividades municipales de conciliación de la vida laboral y familiar en los centros educativos”.

Además, desde la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, se realizan también más acciones.

También, con respeto al programa de absentismo y acciones llevadas a cabo, a partir de enero de 2017 se va incrementar el número de educadoras de absentismo escolar, pasando de cinco a nueve. Con lo cual, se reforzará el Barrio de San Isidro, dos, y otras dos a Pan Bendito a través de la Dirección General de Educación y Juventud, que se incorporarán a su contrato, dentro del contrato que tienen para los 21 distritos, y que tiene previsión de empezar en enero. Esta dotación extraordinaria de educadoras se implementa con dinero del Fondo de Reequilibrio Territorial, que se ha transferido a dicha Dirección General.

Durante los meses de noviembre y diciembre de este año se han estado desarrollando dos actuaciones de prevención y refuerzo al programa de absentismo, que son “Programa de Prevención de Mediación Escolar” con familias de etnia gitana de Pan Bendito, y “Programa de Prevención Vamos al Cole” en el barrio de San Isidro.

Esta la información que ahora mismo le puedo dar, porque lo que usted me ha pedido, como comprenderá, además sin tener el detalle es imposible preparar y menos en tres minutos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Dentro de lo que eran los presupuestos el año pasado en acciones complementarias, hay un punto 2 que dice “analizar y profundizar en la necesidad educativa del distrito. Para realizar esta intervención, esta actuación, están previstas jornadas, mesas redondas, y encuentros de carácter formativo, y los objetivos de esa intervención es recogida, tratamiento y análisis de datos, y organización y/o participación de foros de coordinación con entidades del distrito. A esta acción de valoración y análisis de lo que son las actuaciones complementarias de educación, vienen asignados 217.000 euros”.

Evidentemente, yo entiendo que esta actuación es muy importante porque debería de ser la base para la creación y organización de programas educativos a nivel complementario, que realmente puedan tener una incidencia dentro del ámbito del distrito. Y sobre todo que tengan una repercusión a nivel social.

Las acciones complementarias, que buscan un desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del distrito, precisamente van dirigidas con ese objetivo.

Sra. Concejala, desde Ciudadanos entendemos que si tenemos prevista una valoración, unas actuaciones de evaluación dirigidas a un contexto, como es el educativo, al que realmente sabemos que se le da una importancia significativa, se debe ejecutar de una determinada manera y con unos objetivos concretos. No entendemos que esté metido dentro de un programa o dentro de un presupuesto que después se queda inactivo.

Cuando estamos hablando aquí de realizar planes o proyectos globales o integradores, entendemos que partimos de esta consideración. Yo no puedo hacer un plan global de intervención nacido de la nada, sino de unos datos concretos. En este caso concreto de estas acciones educativas, que van dirigidas a barrios tan sumamente vulnerables y a zonas que realmente requieren de nuestro esfuerzo y sensibilidad para tratar determinados colectivos y abordar determinada problemática, y está la base a medio y largo plazo de la solución de la conflictividad del distrito, entendemos que se debería dar un realce a estas actuaciones, que además están recogidas y presupuestadas.

Por lo tanto, haremos solicitud de ese informe, porque sí que lo creemos importante para desarrollar una programación. Solamente poner en relevancia esa intervención.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Entendiendo ahora un poco mejor lo que pedía, no tanto con la pregunta, en cualquier caso le invito a que permita que termine el año para poder hacer esa valoración completa y poder entrar a facilitarles la información con todo el proceso finalizado, sin ningún tipo de problema, frente a lo recogido en presupuesto.

**20. Pregunta nº 2016/1123239 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: Habiéndose presentado un informe sobre los Fondos de Reequilibrio Territorial, pero estando en proceso, actualmente, 2 planes de barrio como se recoge en los Presupuestos del presente ejercicio económico asignado a los presupuestos del distrito, y dado que en los mismos se incorporan acciones de seguimiento:**

**Solicitamos a la Sra. Concejala Presidenta informe a este pleno de los resultados obtenidos en el ejercicio de dichas actuaciones, y la valoración por parte de la Sra. Concejala de las acciones acometidas y el grado de aceptación que usted tiene de los resultados obtenidos en el desarrollo de los mismos.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Va, Sra. Concejala, en la misma línea de la anterior. Así mismo, dentro de lo que es el presupuesto del año pasado, dentro de los Planes de Barrio, se vienen

recogiendo una gran diversidad de acciones de seguimiento de valoración y evaluación de los objetivos cumplidos y desarrollados en los Planes de Barrio existentes.

Entra en conflicto con los datos que se tienen de la conflictividad que se está desarrollando en determinados distritos. Por lo tanto, la pregunta va dirigida en ese sentido. Según esas valoraciones, evaluaciones, recogidas como intervenciones directas dentro de lo que es el presupuesto, cuáles son los objetivos logrados y cuáles son los criterios en los que nos apoyamos para determinar el seguimiento de determinadas intervenciones.

Por ejemplo, una de las acciones que entra, y se continúa utilizando insistentemente, es el plan de absentismo. El plan de absentismo, como está actualmente desarrollado, realmente no tiene gran recorrido porque el absentismo se sigue incrementando en los colectivos a los que va dirigido. Es más, el absentismo actualmente tiene una acción coercitiva, que las personas que son absentistas saben que no se van a ejecutar. Con lo cual, la acción que condicionaría la solución del conflicto, sabiendo que no se pone en efecto o no se pone en acto, no tiene como mucho significado.

Por lo tanto, realmente el plan de absentismo dentro de lo que es la actuación de la Junta de Distrito tendría que valorarse, tendría que analizarse; tendría que contemplarse cuáles son los objetivos logrados y a dónde queremos llegar con ello, lo mismo que otras muchas acciones dentro de lo que es el plan de barrio. El plan de barrio de Alto San Isidro tiene algo así como un 70% de intervenciones de acciones educativas complementarias.

La pregunta va dirigida en este sentido, y lo mismo es: objetivos propuestos, criterios definidos y criterios de valoración. Evidentemente, es a partir de ahí de donde tenemos que proyectar los futuros planes.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Un poco lo que le decía en la anterior. Los planes de barrio que siguen en vigencia tienen una comisión que hacen una valoración del mismo, que se reúnen dos veces al año. El plan de barrio que está actualmente vigente, tendrá que tener su última reunión y por lo tanto a la finalización del año ahí tendrán que hacer la valoración, por lo tanto no le puedo facilitar en principio esos datos.

En cualquier caso, todas aquellas actuaciones que se han seguido realizando con presupuesto ordinario con planes de barrio que han desaparecido, como es el caso del barrio de Comillas, siempre ha sido en coordinación con la asociación de vecinos y el tejido social del barrio para poner de acuerdo si, evidentemente, eran acciones que seguían siendo necesarias, que estaban manteniendo un resultado y ha sido dentro del ámbito de esas conversaciones por lo que se ha seguido impartiendo en las distintas acciones con presupuesto ordinario que se venían cubriendo con planes de barrio.

Ese sigue siendo el objetivo, y ese es el que seguirá siendo las medidas que se implanten a través del Fondo de Reequilibrio Territorial. Pretendemos que las nuevas medidas que se implanten sean con espacios que se concierte con el distinto tejido, las distintas asociaciones, cuáles son las cosas más necesarias en función del conocimiento de la realidad propio que tienen estas asociaciones de su entorno, y de lo que está saliendo mejor y lo que está saliendo peor, y en función de eso se seguirían definiendo las acciones.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Va en esta línea, y en consecuencia requerir si es posible, en su momento, información al Pleno de esas consecuciones. O nos acordaremos nosotras de formularlo.

**21. Pregunta nº 2016/1123812 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer cuándo está prevista la finalización de las obras del Polideportivo de La Mina.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Se están realizando en La Mina tres intervenciones, por parte de tres departamentos distintos de este Ayuntamiento. Por una lado la sustitución de cubiertas y acondicionamiento del pabellón deportivo, y sustitución del sistema de video vigilancia de la instalación. Esto se está realizando a través de presupuesto de la Junta Municipal de Carabanchel, y el plazo previsto para la finalización de la obra es el mes de diciembre de 2016, hacia finales de diciembre. El presupuesto que se está empleando aquí es de 241.996 euros.

Luego se están realizando obras de acondicionamiento y reforma de los edificios de vestuarios y oficinas, que se está encargando del desarrollo de las mismas la Dirección General de Patrimonio, que pertenece al Área de Economía y Hacienda. El plazo previsto para la finalización de la obra es a finales del mes de diciembre de 2016. El presupuesto es de 899.964 euros.

Por último, la tercera acción que se está haciendo es el acondicionamiento de accesos para su adaptación a condiciones de accesibilidad, que en este caso quien las está llevando a cabo es la Dirección General de Deportes, Área de Gobierno de Cultura y Deportes. También con fecha prevista de finalización de obra a finales de diciembre. En este caso el presupuesto que se está ampliando es de 143.589 euros.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Agradecer la información, y sobre todo poderle transmitir a los vecinos que podrán descansar, porque a partir de las 7 de la mañana empiezan unos ruidos a veces bastante molestos, como son algunas grúas y algunos camiones con el “pi,pi,pi”, cuando echan para atrás, acompañados con el movimiento de los contenedores y otras cosas.

Yo sé que corre prisa acabar la obra, que hay que cumplir los plazos previstos, que todos estamos interesados, pero deberían empezar a partir de las 8 de la mañana, que creo que así marca la normativa.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Desconozco en concreto este dato que me está dando sobre el inicio de los trabajos. En cualquier caso, se terminarán a finales del mes de diciembre. Yo creo que más allá de la problemática que podamos estar causando a los vecinos de la zona, creo que es una noticia que se esté invirtiendo tanto dinero en esta instalación público, y que por fin se hayan podido poner de acuerdo las distintas partes de la administración que están interviniendo para hacerlo todo a la vez y cuando se abra poner tener terminadas las tres obras.

Entendemos que puede haber molestias a los vecinos, pero también es en beneficio que van a tener una instalación en muchísimas mejores condiciones para utilizarlas posteriormente. Esperamos un poco más de paciencia por su cuenta, pero ya estarán a punto de terminar en un plazo breve de tiempo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 23:00 horas.

Madrid, a 1 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Santiago Llera Alzas

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Intervención D. Julio Antonio Fonseca Fernández:** La primera la retiro, porque ya están ejecutados los trabajos. Nos quedamos solo con el ruego. Uno era el paso de vado de la calle Zaida, que ya está ejecutado. Solamente hacer una mención: ese paso de vado llevaba 40 años sin que nadie lo haya tocado. Es decir, en Carabanchel debemos estar todos ciegos.

Se hizo la proposición por un grupo político, se hizo el 5 de abril; en el pleno de abril se aprobó por unanimidad, se pasó a Vías, porque ya no tiene competencias la Junta, y Vías lo ha ejecutado. Simplemente hacer la observación: falta la placa indicando que es un paso de vado. No tiene mayor importancia, porque la gente que pasa tantas veces ya se le ha olvidado que es un vado.

El ruego lleva otros 20 años. Este lleva 20 porque han quitado la placa de prohibición. Desde la calle de Tordo hasta Santiago Estevez, hay en la vía derecha hay una línea continua y ahí aparcan coches. Consecuencias de eso: todos los que vienen de Avenida Pedro Díez de frente, todos los que giran de Matilde Hernández a la derecha, todos los que giran de Matilde Hernández a la izquierda, y todos los que giran en calle Tordo, para incorporarse a la vía, se tiene que invadir el carril contrario.

Yo le aseguro que ha habido muchos accidentes, porque invaden el carril contrario porque los coches que hay aparcados no les dejan ir por el carril que está señalizado correctamente. Ruego, he podido hacer dos formas de escribirlas, y es lo que le pido. Tengo una foto que se la entrego.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Como bien dice, no es competencia directa de la Junta, pero hemos pedido informe a las áreas competentes y lo que nos han contestado al respecto para que usted tenga conocimiento.

El 22 de abril de 2016, la Unidad de Análisis Vial y Urbano de la Policía Municipal de Madrid, propuso borrar en la Avenida Pedro Díez las marcas viales de estacionamiento de la calzada y pintar el eje de la calzada de separación de los dos sentidos de la circulación, ya que se trata de una avenida en doble sentido y la sección de la misma no permite estacionar en ambos laterales. También se solicitaba la instalación de señales R308, prohibido estacionar, en el lateral de los números pares de dicha avenida. Por otro lado, a fecha 1 de junio de 2016, el Departamento de Planificación ratificó dicha petición en los mismos términos que la Unidad de Análisis Vial y Urbano.

Por parte de los Servicios Técnicos de la Subdirección General de la Movilidad, se llevó a cabo en el mes de junio el borrado de la banda de estacionamiento del lateral de los números pares, y el repintado del eje de trazado de separación de sentidos de circulación, quedando en el lateral de los impares una banda de estacionamiento en línea. No se instalaron señales de prohibición de estacionamiento, ya que al tratarse de un carril de circulación ya está legalmente prohibido estacionar tal y como recoge el artículo 39, apartado c, de la Ley de Tráfico de Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial.



No obstante, tras una visita de inspección a la zona se ha observado que sigue existiendo estacionamientos indebidos en el lateral de los pares de Avenida Pedro Díez, y se va a proceder a reforzar la prohibición de estacionamiento instalando señalización vertical.

**Intervención D. Julio Antonio Fonseca Fernández:** Está contestado perfectamente. No obstante, solo es un tramo: desde la calle Tordo a Santiago Estevez. Existió una placa, le garantizó que existió una placa, pero con algún interés espureo alguien la quitó.

**Intervención Representante A. VV. Casco Antiguo, D. Emiliano López España:** Sugeriría, en la medida de lo posible, no sé si eso lo permite las normas de participación ciudadana, que las palabras de las entidades ciudadanas y de los vecinos, o bien se traten en un punto del orden del día que no sea tan intempestivo, como son estas horas, o bien se haga en un pleno de carácter distinto al ordinario. Es una sugerencia, la haremos también a través de la Coordinadora de Asociaciones para ver si es posible este tema.

Nosotros nos hemos dirigido a nuestros socios, que tenemos en todo el distrito, no solo en el ámbito más cercano a la asociación, y por eso traemos algunos temas que exceden al ámbito de la cercanía de nuestra asociación.

En primer lugar, en la calle San Melitón fue muy rápido. Presentamos la propuesta el miércoles y el jueves por la mañana estaban limpiando. Debe haber sido causalidad. El solar está perfectamente limpio, han repuesto la valla. No, tengo información que me ha llegado por otro conducto que parece ser que el Área de Medioambiente se ha dirigido a todos los propietarios de solares que estaban en deficientes condiciones, y está obligando a limpiarlos, vallarlos y mantenerlos en condiciones.

Me alegro, de una forma o de otra el solar está en unas condiciones aceptables. La valla reparada, porque lo estaban utilizando los rebuscadores de basura como depósito de lo que les sobraba.

Respeto a la tala de árboles que se han hecho en muchas zonas del distrito, están trayendo problemas importantes a los vecinos, incluso algún accidente que hemos tenido que lamentar. En este caso sí, en la asociación de vecinos, que en la calle Federico Grases tuvo la mala fortuna de tropezar con un alcorque que está elevado sobre la acera cerca de 15 cms., se cayó y se rompió una pierna, como adjuntamos al escrito de petición de palabra, interviniendo SAMUR y Policía Municipal.

Hemos traído en repetidas ocasiones el mal estado en que está la calzada de Aliseda, Federico Grases, Avenida de los Poblados, Eugenia de Montijo; es peligroso, y no es ya que sea estéticamente poco agradable ver una calle con grietas, agujeros, etc. Y nos gustaría saber si dentro del plan de inversiones el Ayuntamiento tiene previsto alguna de estas calles que se mencionan en nuestro escrito.

Consideramos que ya va siendo hora de acometer sobre todo la calle Eugenia de Montijo, Federico Grases, Aliseda, toda la colonia alrededor de Eugenia de Montijo y Federico. La hemos traído muchas veces, y esperamos que en esta ocasión se produzca la suerte de su reparación.



Ahora vamos a la limpieza. Lamentablemente, llevamos ya año y medio con este nuevo equipo de gobierno, esperábamos desde las asociaciones de vecinos que esto tuviese de alguna forma una solución. Sabemos que la herencia que ha dejado el Partido Popular es dura, pero también es dura la vida y creo que cuando nos ponen en un sitio es para que intentemos solucionar los problemas; aquellos que tenemos cotidianamente o los que heredamos. En este caso se ha heredado una situación lamentable, una situación penosa.

Un ejemplo: el operario que pasaba por la zona donde está la asociación de vecinos, pasaban antes cada tres días, ahora pasa cada seis. Es difícil mantener una vía pública limpia pasando el operario cada seis días. Sabemos que esto es una cosa heredada, pero tenemos que echarle un poco de imaginación entre todos y procurar que esto se solucione, si no vamos a tener dificultades.

Por último, se ha tratado aquí el tema: autobuses. No voy a ir tanto a aquella de traer más autobús. Voy a ponerle un ejemplo muy claro, lo sufrimos muchas veces. El autobús 34, me he molestado estar cuatro horas sentado en una parada y ver la carencia del autobús; ha sido penoso, pero lo que es lamentable es que te marque de tardanza entre uno y otro, y luego vengan tres. Eso sí se puede corregir; hoy día tenemos medios técnicos como para poder controlar el desplazamiento de los autobuses. Igual que nos avisan en el móvil que va a tardar 8 minutos, me imagino que la EMT ese mismo gps, le dirá si esos autobuses van juntos. Sería factible. Solicitamos al Ayuntamiento para que se dirija a la EMT para que soluciones ese problema, aparte de que sean viejos, sucios.

Seguro que la Sra. Concejala y muchos de los vocales y concejales que están hoy aquí, han cogido el 34 se han bajado en Embajadores, han cogido el 27, un autobuses similar, oruga, etc, y parece que da un salto en el tiempo. Pasas de los años 1980/90 a la época actual, hay una diferencia entre un autobús y otro de 25/30 años de antigüedad. No decimos que les quiten a esos vecinos de la zona centro ese 27, pero a lo mejor que intercalen un 27 con un 34 nuevo para Carabanchel, y un 34 viejo para la línea 27. Así sería un poco más equitativo, repartamos lo bueno y lo malo.

Pedirles que reconsideren esta situación, estamos ahora mismo aquí cuatro vecinos, y si queremos que los vecinos puedan participar en los plenos, puedan exponer y traer propuestas, tendrá que ser a unas horas un poco más prudentes.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Por contestar alguna de las cosas que han planteado, algunas como saben no son competencia de la Juta, hemos pedido información a las distintas áreas implicadas.

Sobre el tema de la reparación de aceras y calles, lo que se nos ha trasladado desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras es que en los próximos meses se va a proceder a la reparación del tramos de acera de la calle Federico Grases que se encuentran en peor estado, entre las calles Occidente y Diaria de La Nación. Para el año 2017 está previsto el asfaltado del tramo de Eugenia DE Montijo, que se encuentra en peor estado entre las calles Avenida de los Poblados y Plaza de la Emperatriz. También está prevista asfaltar la Avenida de los Poblados, entre la calle Aliseda y Eugenia de Montijo. Y en cuanto a las calzadas de la calle Aliseda y Federico Grases, se tendrán en cuenta para futuras actuaciones.



Con respecto al tema de la limpieza, como bien saben ustedes se están tomando distintas medidas por parte de este nuevo equipo de gobierno para intentar mejorar la situación de la limpieza de Madrid, que en cualquier caso nosotros consideramos que no es mucho peor de lo que había antes, aunque evidentemente es mejorable, y en ese sentido seguiremos incidiendo. Recordar que se hace difícil trabajar con las herramientas actuales que tenemos y los límites de esas herramientas. Aún así, a pesar de eso, se seguirá avanzando y se ha iniciado una campaña para reforzar la limpieza de la hoja aumentado los servicios de barrido mixto, según las necesidades de las distintas zonas del distrito.

Con respecto al tema de la EMT, como ya hemos hablado en este Pleno, el organismo administrativo que ostenta las competencias en materia de ordenación de transporte, creación, modificación y supresión de líneas y también quien fija la oferta de servicio en cada línea, es el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

En cualquier caso, sí es verdad que la dotación de autobuses que hay en la línea 34 en hora punta de mañana es de 23, a mediodía 19 y en hora punta de tarde otros 19, lo cual debería permitir un intervalo de paso programado entre 5 y 7 minutos en hora punta de mañana, mediodía entre 6 y 7, y hora punta de tarde entre 6 y 7. Ese es el programado. Evidentemente, durante el desarrollo de una línea siempre puede haber algún tipo de incidencia que afecte a la regularidad.

En cualquier caso, como es una queja genérica lo que sí que se nos ha trasladado es que sería necesario intentar aportar datos más concretos de las irregularidades, si ustedes pudieran, con el fin de que la EMT pudiera a su vez trasladar el estudio al Consorcio para intentar ver la mejora de la línea en el caso de que fuera necesario.

Se prevé, ya les adelanto, con el tipo de autobús renovar la flota de vehículos de la línea 34 en los próximos meses. Se están recibiendo los primeros 200 autobuses que se han comprado, que al final de año se recibirán todos, entre los cuales hay una parte de autobuses articulados, y parte de esos autobuses articulados se van a destinar a invertir y cambiar los autobuses articulados de la línea 34.

Eso le puedo adelantar, aparte del informe que nos pasa la Gerencia de la EMT, que yo también tengo acceso a la información por ser miembro del consejo de administración de la EMT. Ya se trasladó y se dejó claro en el mismo que parte de esos autobuses articulados nuevos que se van incorporar a final de año, van a la línea 34 a renovar los autobuses de esa línea.

**Intervención Representante A. VV. Casco Antiguo, D. Emiliano López España:** Sí nos gustaría que en las aceras que han cortado los árboles, en nuestra zona son bastantes, calle Época, Federico Grases, etc. hay muchos árboles que se han talado, seguramente porque estaban enfermos, se han dejado los tocones a una altura excesiva y sería conveniente que se eliminaran porque es un peligro; que se repusieran en la medida de lo posible los árboles que se han ido talando.

Esperemos que sea una realidad lo de la línea 34, que podamos celebrar que tenemos los autobuses nuevos. Nos dirigiremos a nuestros socios con la información que se nos ha



distrito  
carabanchel

MADRID

dado aquí hoy, y volveremos a hacer ese estudio. Cuatro horas, en la parada del 34; no es un hecho aislado, al mismo tiempo que bajaban, subían, como la guardia civil, de dos en dos, y a veces de tres en tres. Esperemos que pronto sea una realidad.

Madrid, a 1 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Santiago Llera Alzas

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante



distrito  
carabanchel

MADRID